

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

10ª SESIÓN ORDINARIA
6 DE JUNIO DE 2023

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2023

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 6 de junio de 2023

XLIX LEGISLATURA

10ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SUMARIO

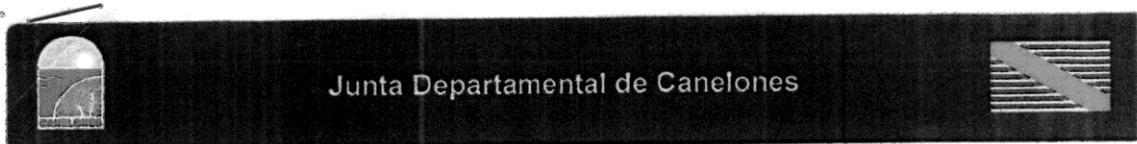
1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	15
4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS DEL MERCOSUR.....	37
5. 259º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER JOSÉ GERVASIO ARTIGAS	41
6. MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA	44

7. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO CENSAL	46
8. POLÍTICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES	48
9. INTELIGENCIA ARTIFICIAL	51
10. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA REPETTO Y CÍA S.R.L., EQUIVALENTE A 4 UR POR 22M ² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6121 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES	53
11. PUNTO 10: REALIZAR HOMENAJE A LA SEÑORA LAURA ALETHIA DE LA FUENTE EN RECONOCIMIENTO A LA JOVEN COMO UNA DE LAS 25 MUJERES MÁS DESTACADAS EN CIENCIA EN LATINOAMÉRICA	55
12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....	62
13. ARQUITECTO MARIANO ARANA: SU FALLECIMIENTO	78
14. SEÑOR PEDRO PORTO, PADRE DE LA FUNCIONARIA NATALIA PORTO: SU FALLECIMIENTO	88
15. MARTA INÉS PIÑA AMAYA: SU FALLECIMIENTO	91
16. RAÚL DE LA IGLESIA: SU FALLECIMIENTO	98
17. PROTESTA POR SITUACIÓN RELACIONADA CON EL SORTEO DE JORNALES SOLIDARIOS	106

18. ASUNTO GRAVE Y URGENTE.....	109
19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 8°, 9° Y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	114
20. PUNTO 5: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA SERÉ (PAI SERÉ) - BOSQUES DE SOLYMAR.....	116
21. PUNTO 6: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, PARA VIVIENDAS EN ALTURA EN EL PADRÓN 16151 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....	117
22. PUNTO 7: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DESTINADA A EDIFICIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16980 Y 16981 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....	118
23. PUNTO 11: SEÑORA ESC. PROF. MARÍA DEL ROSARIO MARCHESI REMITE NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR CIFRA EXCESIVA QUE LE CORRESPONDE ABONAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN RURAL 16182 DE LA 6ª. SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES.....	119
24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	120

- 25. PUNTO 27:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/04092 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EMPRENDIMIENTOS EXTRACTIVOS EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES 121
- 26. PUNTO 28:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02918 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4075 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO, ARTÍCULO 275, NUMERAL 5°, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. 139
- 27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 15° A 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 143**
- 28. SE LEVANTA LA SESIÓN 145**

1.ASISTENCIA



SESION... Ordinaria..... FECHA... 6/6/2023.....

HORA DE COMIENZO... 18:08..... HORA DE CIERRE... 22:19.....

Citación Nº... 10.....

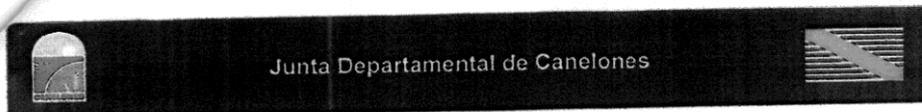
PRESIDENTE... JUAN R. PELL.....

1er. Vice.....

2do. Vice... LUCIANA SUAREZ.....

FRENTE AMPLIO

1 X	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6 X	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32 X	CARLOS FERRI	Ausente	37 X	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63 X	IVANNA IRIGOIN	Ausente	68 X	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94 X	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99 X	JOSE A. SOSA	Ausente
2 X	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	7 X	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33 X	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	38 X	EDUARDO POSSE	Ausente
64 X	CAMILO ROJAS	<i>[Signature]</i>	69	-----	
95 X	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100 X	PABLO CALLEROS	<i>[Signature]</i>
3 X	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8 X	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
34 X	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39 X	LIA ABILLEIRA	Ausente
65 X	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	70 X	WILFREDO CABRERA	<i>[Signature]</i>
96 X	Ma. de los A. PALOMEQUE	<i>[Signature]</i>	101 X	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4 X	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9 X	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35 X	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	40	-----	
66	-----	Ausente	71 X	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97 X	SILVANA CORUJO	Ausente	102 X	HERNAN PEREZ	Ausente
5 X	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	10 X	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36	-----		41 X	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67 X	FRANCISCO CASTERIANA	<i>[Signature]</i>	72 X	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
98 X	VALENTINA BARRACO	Ausente	103 X	DANIEL PEREYRA	Ausente

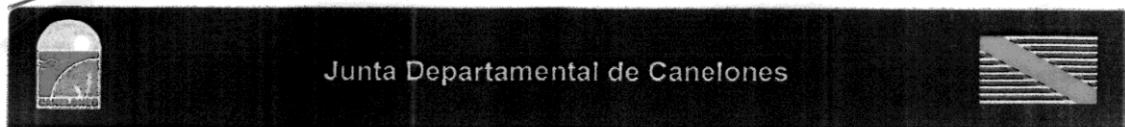


Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

11 X	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16 X	FABIAN CASTELLANOS	<i>Fabian Castellanos</i>
42	NIRSA ALVAREZ	<i>Ausente</i>	47	LILIANA DIAS	<i>Ausente</i>
73	CECILIA PERAZA	<i>Ausente</i>	78 X	NICOLAS ACOSTA	<i>Nicolas Acosta</i>
104	ENRIQUE TELLECHEA	<i>Enrique Tellechea</i>	109	MAYRA PONZO	<i>Ausente</i>
12 X	JUAN RIPOLL	<i>Presidente</i>	17 X	Ma. ISABEL MAIESE	<i>Ma. Isabel Maiese</i>
43 X	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>	48	MIGUEL MENDEZ	<i>Ausente</i>
74	LYA GULARTE	<i>Ausente</i>	79	IVONNE SOSA	<i>Ausente</i>
105	FEDERICO BETANCOR	<i>Federico Betancor</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>Ausente</i>
13 X	LYLIAM ESPINOSA	<i>Lyliam Espinosa</i>	18	-----	
44 X	SONIA AGUIRRE	<i>Sonia Aguirre</i>	49 X	Marcelo Ayala	<i>Marcelo Ayala</i>
75 X	JULIO DOMINGUEZ	<i>Julio Dominguez</i>	80 X	MARIA LABANDERA	<i>Maria Labandera</i>
106 X	MARIELA ALAMILLA	<i>Mariela Alamilla</i>	111 X	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>Sebastian Mendiondo</i>
14 X	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19 X	YAMANDU COSTA	<i>Yamandu Costa</i>
45 X	MONICA BUENO	<i>Monica Bueno</i>	50	MARIANELA CURA	<i>Ausente</i>
76	-----		81	FREDY PEREZ	<i>Ausente</i>
107 X	MILDREN IZZI	<i>Mildren Izzi</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	<i>Ausente</i>
15	SILVIA GONZALEZ	<i>Ausente</i>	20 X	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46 X	JULIO C. BRUM	<i>Julio C. Brum</i>	51	JOSE E. ORTIZ	<i>Ausente</i>
77 X	SOLANGE MARTINEZ	<i>Solange Martinez</i>	82	LAURA LEMOS	<i>Ausente</i>
108 X	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedrazzi</i>	113	NELSON BRITOS	<i>Nelson Britos</i>

Jefe de Sala..... *N.º 136*.....Asistente..... *[Signature]*.....



SESION... Ordinaria

FECHA... 6/6/2023

HORA DE COMIENZO... 19:00

HORA DE CIERRE... 22:19

Citación Nº... 40

PRESIDENTE... Juan Ripoll

1er. Vice.....

2do. Vice... Luciana Suarez

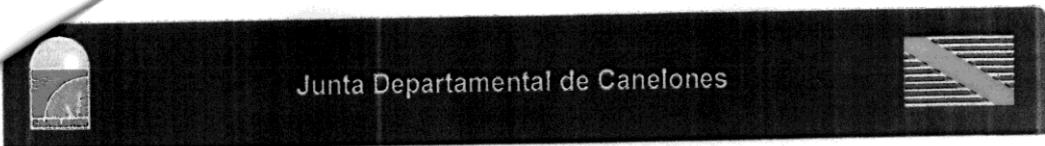
PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	26	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22	RICHARD PEREZ	27	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28	RAUL DE TOMASSI
54	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24	JUAN LOPEZ	29	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25	FABIAN COLOMBO	30	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala... Nº 136

Asistente... Yanina Melo

1



Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria

FECHA 6/6/2023

HORA DE COMIENZO 18⁰⁰

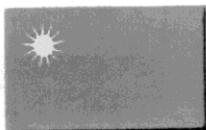
HORA DE CIERRE 22¹⁹

Citacion N° 10

PRESIDENTE Juan Ripoll

1er. Vice.....

2do. Vice Luciana Suarez



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala f n° 136

Asistente Yanina Rosales

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 1° de junio de 2023

CITACIÓN N° 0010/023

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 6 de junio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Juan López
2. Señor edil Sebastián Mendiando
3. Señora edila María del Carmen Moreira

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Beatriz Lamas
3. Señora edila Sonia Aguirre
4. Señor edil Federico Betancor
5. Señor edil Julio Brum
6. Señor edil Danilo Britos

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA REPETTO Y CÍA S.R.L., EQUIVALENTE A 4 UR POR 22M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN

PERMISO EN EL PADRÓN 6121 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00093) (Rep. 0010)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA MARTINA MARCELINA DUARTE RODRÍGUEZ LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL PADRÓN 21335 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SOLYMAR, DEUDA QUE ABARCA DESDE CUOTA 1/2008 A CUOTA 1/2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00090) (Rep. 0010)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA, YA ABONADO POR RECIBO DE PAGO 510260269, PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00088) (Rep. 0010)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA MARÍA CRISTINA MATIAUDA MARTÍNEZ LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 33013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE EL PINAR, POR CONCEPTO TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE LA CUOTA 1/2002 A CUOTA 1/2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00087) (Rep. 0010)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA SERÉ (PAI SERÉ)-BOSQUES DE SOLYMAR. (PROYECTO DE DECRETO) Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00070) (Rep. 0010)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, PARA VIVIENDAS EN ALTURA EN EL PADRÓN 16151 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00075) (Rep. 0010)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DESTINADA A EDIFICIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16980 Y 16981 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00077) (Rep. 0010)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 13660 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) 4 de 50 (Exp. 2023-204-81-00079) (Rep. 0010)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DEL SEÑOR EDUARDO ANTONIO CORSO PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN TRIBUTARIA DEBIDO A DEUDA QUE MANTIENE POR PADRONES DE ORIGEN SUCESORIO, PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01316) (Rep. 0010)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REALIZAR HOMENAJE A LA SEÑORA LAURA ALETHEIA DE LA FUENTE EN RECONOCIMIENTO A LA JOVEN COMO UNA DE LAS 25 MUJERES MÁS DESTACADAS EN CIENCIA EN LATINOAMÉRICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00257) (Rep. 0010)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESC. PROF. MARÍA DEL ROSARIO MARCHESE REMITE NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR CIFRA EXCESIVA QUE LE CORRESPONDE ABONAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN RURAL 16182 DE LA 6A SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00077) (Rep. 0010)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE A CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00703) (Rep. 0010)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE A DEMOCRACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00706) (Rep. 0010)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EL EQUIPO DEL PROYECTO LA MÁQUINA DE APRENDER INVITÓ A PARTICIPAR DEL CUARTO FORO DESCENTRALIZACIÓN: DESAFÍOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES, EL CUAL SE REALIZÓ EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022 EN EL CENTRO DE CONFERENCIA DEL CENTRO COMERCIAL DE FLORIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00404) (Rep. 0010)

15. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00300) (Rep. 0010)

16. RATIFICAR R.P.0102/023 MEDIANTE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA R.P.0079/023 Y SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00296) (Rep. 0010)

17. RATIFICAR R.P.0110/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00397) (Rep. 0010)

18. RATIFICAR R.P.0104/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00373) (Rep. 0010)

19. RATIFICAR R.P.0108/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00395) (Rep. 0010)

20. RATIFICAR R.P.0109/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00396) (Rep. 0010)

21. RATIFICAR R.P.0103/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00372) (Rep. 0010)

22. RATIFICAR R.P.0105/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00374) (Rep. 0010)

23. RATIFICAR R.P.0112/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00401) (Rep. 0010)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra:

EXPOSICIONES VERBALES: señora edila Mildren Izzi.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Marcelo Tamborini, señora edila Sonia Aguirre, señor edil Federico Betancor, señora edila Mónica Bueno y señor edil Danilo Britos.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:08, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2023-200-81-00362	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N°356/2023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA YLIANA ZEBALLOS EN SESIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE, REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL.	16/05/2023 01:11:57 p.m.
2023-200-81-00363	ASESORÍA NOTARIAL	COMISIÓN HOGAR DE ANCIANOS "MÁXIMO CENOZ HITTA" DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN DE MOBILIARIO EN DESUSO.	16/05/2023 05:25:14 p.m.
2023-203-81-00041	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.	17/05/2023 01:06:41 p.m.
2023-203-81-00042	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.	17/05/2023 01:14:05 p.m.
2023-203-81-00043	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.	17/05/2023 01:14:34 p.m.
2023-203-81-00044	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORES EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL DÉFICIT HÍDRICO QUE AFECTA A NUESTRO PAIS.	17/05/2023 01:18:12 p.m.
2023-203-81-00045	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR MARINO COLMAN.	17/05/2023 01:23:54 p.m.
2023-203-81-00046	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN NOBOA.	17/05/2023 01:26:51 p.m.
2023-200-81-00364	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE.	17/05/2023 01:26:55 p.m.
2023-203-81-00047	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PRESENTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR JULIO MARTÍNEZ PADRE DE LA SEÑORA EDILA NOELIA MARTÍNEZ.	17/05/2023 01:30:53 p.m.

2023-203-81-00040	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2023.	17/05/2023 12:57:09 p.m.
2023-202-81-00031	ARCHIVO	SUBROGACIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR JOSÉ ARBIO, JEFE DE SEGMENTO DEL SECTOR CENTRO DE CÓMPUTOS.	18/05/2023 02:21:56 p.m.
2023-204-81-00100	COMISIÓN PERMANENTE 8	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03548 A CONSIDERACIÓN DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO.	18/05/2023 08:52:46 p.m.
2023-204-81-00101	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03386 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN, SOPORTE DE ANTENAS PROPUESTO, VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA ANTENA DE 45 METROS DE ALTURA, DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN N°598 CON FRENTE A LA CALLE LEANDRO GÓMEZ ESQUINA AVDA. GRAL. ARTIGAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, PROMOVIDAS POR LA FIRMA AM WIRELESS URUGUAY S.A. CON INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES.	18/05/2023 08:52:47 p.m.
2023-204-81-00102	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03529 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS CONTRIBUTIVO INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECARGOS GENERADOS DEL PADRÓN N° 6190 DE LA LOCALIDAD SAN LUIS, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL AÑO 2023.	18/05/2023 08:52:48 p.m.

2023-204-81-00103	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03528 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFRECER AL CIUDADANO SEÑOR WALTER MARCELO GIANNOTTI RUGGIERO EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL PADRÓN 17148 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA, LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 15/16 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	18/05/2023 08:52:50 p.m.
2023-204-81-00104	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03383 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN N°785, CON FRENTE A LA CALLE ROGELIO P. MARTÍNEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE MARÍA OLGA, JACINTO JUAN Y PEDRO LUCIO DURANTE MARTÍNEZ RESPECTIVAMENTE, CON EXCEPCIÓN Y TOLERANCIAS A INFRACCIONES.	18/05/2023 08:52:53 p.m.
2023-200-81-00365	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OF. N°373/023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA ADRIANA PEÑA, EN SESIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERIDAS A DECLARACIONES DE DIRECTIVO DE ASCOT.	18/05/2023 12:19:11 p.m.
2023-200-81-00366	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF. N°392/023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR EDIL ELBIO ACOSTA EN SESIÓN DE FECHA 8 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA ENFERMEDAD ICTIOSIS.	18/05/2023 12:59:20 p.m.
2023-200-81-00367	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR AMÍN NIFFOURI EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A TASA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA ZONA RURAL DE CANELONES.	19/05/2023 01:42:44 p.m.

2023-200-81-00368	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA IRENE MOREIRA EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A PROBLEMÁTICA DE LOS COMPATRIOTAS EN LA FRONTERA.	19/05/2023 01:56:20 p.m.
2023-200-81-00369	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTIN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD Y PROPUESTA REFERENTE A PERSONAS RESIDENTES FRENTE A PUESTOS DE FERIAS PERMANENTES O SEMANALES DEL DEPARTAMENTO.	19/05/2023 03:02:32 p.m.
2023-200-81-00370	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTIN OLIVER PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON INQUIETUD Y PROPUESTA REFERENTE A AUSENCIA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.	19/05/2023 05:41:49 p.m.
2023-204-81-00105	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/02708 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A FAVOR DEL CLUB NACIONAL DE FÚTBOL SOBRE EL PADRÓN 538 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA POR 10 AÑOS.	19/05/2023 08:31:37 p.m.
2023-204-81-00106	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03527 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA ACTIVAR NUEVAMENTE POR ÚNICA VEZ Y A MODO DE EXCEPCIÓN, EL CONVENIO N° 1027936 SUSCRITO POR EL PADRÓN N° 2792 DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO REALIZADO AL AMPARO DEL DECRETO N°17/2016 Y QUE FUERA DADO DE BAJA, A EFECTOS DE DARLE LA POSIBILIDAD AL GESTIONANTE DE REGULARIZAR LA DEUDA PENDIENTE ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO.	19/05/2023 08:33:36 p.m.
2023-200-81-00371	REMITIDOS	COOPERATIVA SOCIAL DE SERVICIOS BARRIDO DE CALLES MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y EXTERIORES EN GENERAL REMITE NOTA OFRECIENDO SUS SERVICIOS.	23/05/2023 01:04:52 p.m.

2023-204-81-00107	ASESORÍA JURIDICA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03791 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR (CIENTO SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA FIRMA PUBLICARTEL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.210305410016, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40 M2 DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN N°34845, UBICADO CON FRENTE A RUTA N°101 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	23/05/2023 01:13:21 p.m.
2023-200-81-00372	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MAYO DEL CORRIENTE.	23/05/2023 01:37:08 p.m.
2023-200-81-00373	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE MAYO DEL CORRIENTE.	23/05/2023 04:49:21 p.m.
2023-200-81-00374	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑÍZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE.	23/05/2023 04:55:12 p.m.
2023-204-81-00108	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03789 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA VIVIENDAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL PADRÓN N°27565, CON FRENTE A CALLE ARIZONA ESQUINA AV. GIANNATTASIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	24/05/2023 03:35:10 p.m.
2023-200-81-00375	RECURSOS HUMANOS	SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO DE LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN AL CESE DE SUS FUNCIONES.	24/05/2023 05:50:42 p.m.

2023-200-81-00376	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE OF. N°690/023 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°420/2023 DE FECHA 19 DE MAYO DEL CORRIENTE POR LA CUAL CONCEDE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) RESPECTO DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE PASO PROVISORIO EN RÍO SANTA LUCÍA - PASO BELASTIQUÍ EN LAS MÁRGENES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN JOSÉ Y CANELONES.	24/05/2023 06:06:30 p.m.
2023-200-81-00387	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10151 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ROBERT NINO MEDINA EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A OSE Y SU PRODUCCIÓN DE AGUA.	25/05/2023 02:37:24 p.m.
2023-200-81-00388	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N° 10237 COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DEL CUERPO PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA.	25/05/2023 02:47:31 p.m.
2023-200-81-00389	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10211 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÓSCAR AMIGO DÍAZ EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 17 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL PLAN DE ALIMENTACIÓN TERRITORIAL (PAT).	25/05/2023 03:00:35 p.m.
2023-200-81-00390	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OF. N°10108 TRANSCRIBIENDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÁLVARO VIVIANO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 9 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO.	25/05/2023 03:05:34 p.m.

2023-200-81-00391	ARCHIVO	SEÑORA REPRESENTANTE VERÓNICA MATO REMITE A ESTE LEGISLATIVO LA PUBLICACIÓN "ARTE, CULTURA Y SEGURIDAD SOCIAL: EL TRABAJO EN LAS ARTES Y LA CULTURA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS. AVANCES RETROCESOS E INVISIBILIDADES".	25/05/2023 04:08:45 p.m.
2023-200-81-00392	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LOS LOGROS Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE CLASIFICACIÓN DE RECICLAJE, COMPOSTAJE Y LIMPIEZA A REALIZARSE EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	25/05/2023 06:08:50 p.m.
2023-204-81-00109	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03790 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN N°2244, CON FRENTE A CALLE PÚBLICA N°1 ESQUINA RUTA N°6 KM. 77,200, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAN RAMÓN, PROPIEDAD DE BEATRIZ LIBERTAD PIREZ VIDAL.	25/05/2023 10:57:23 a.m.
2023-200-81-00377	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EMERGENCIA AGROPECUARIA.	25/05/2023 12:13:32 p.m.
2023-200-81-00378	REMITIDOS	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIRMA DE CONVENIOS E INAUGURACIÓN DE OBRAS CON APOYO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.	25/05/2023 12:15:58 p.m.
2023-200-81-00379	REMITIDOS	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NUEVAS OBRAS EN LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	25/05/2023 12:18:03 p.m.
2023-200-81-00380	ARCHIVO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SENSIBILIDAD DE ALGUNOS LEGISLADORES CON LOS PRODUCTORES RURALES Y LA PRODUCCIÓN FAMILIAR.	25/05/2023 12:19:51 p.m.
2023-200-81-00381	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VEINTITRÉS AÑOS DE HISTORIA.	25/05/2023 12:22:10 p.m.
2023-200-81-00382	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: AGUA: POLÍTICA DE ESTADO.	25/05/2023 12:23:47 p.m.

2023-200-81-00383	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL NELSON FERREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIRMA DE CONVENIO MARCO PARA EL CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO.	25/05/2023 12:28:05 p.m.
2023-200-81-00384	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: HOMENAJE A MARÍA DEL CARMEN NOBOA.	25/05/2023 12:30:16 p.m.
2023-200-81-00385	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA SAME EN LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.	25/05/2023 12:33:24 p.m.
2023-200-81-00386	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN DE AUTORIDADES Y VECINOS DEL MUNICIPIO DE CANELONES.	25/05/2023 12:36:07 p.m.
2023-202-81-00032	ARCHIVO	RÉGIMEN DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TAQUIGRAFÍA.	26/05/2023 03:21:04 p.m.
2023-200-81-00393	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A ACCIDENTE RELACIONADO A VEHÍCULO MUNICIPAL MATRÍCULA AIC 2106.	26/05/2023 05:39:33 p.m.
2023-200-81-00394	TESORERÍA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA AL CUARTO ENCUENTRO REGIONAL DE COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL LITORAL A REALIZARSE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.	29/05/2023 02:55:01 p.m.
2023-200-81-00395	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MAYO DEL CORRIENTE.	29/05/2023 03:42:52 p.m.
2023-200-81-00396	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE MAYO DEL CORRIENTE.	29/05/2023 04:52:00 p.m.
2023-200-81-00397	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE.	29/05/2023 05:07:14 p.m.

2023-204-81-00110	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03892 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES) CORRESPONDIENTES AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA DE LA SEÑORA GRISELDA RODRÍGUEZ.	29/05/2023 12:55:19 p.m.
2023-204-81-00111	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03891 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES) CORRESPONDIENTES AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA DEL SR. WILSON ESPAGNOLO.	29/05/2023 12:55:26 p.m.
2023-204-81-00114	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03950 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 9NO. CONCURSO LITERARIO "JUAN PEDRO LÓPEZ", A DESARROLLARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	30/05/2023 02:31:13 p.m.
2023-200-81-00398	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NAGRO REMITE OF. N°1159/5/2023 ADJUNTANDO COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA SILVIA BARRIENTOS, EN SESIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA FERIA INTERNACIONAL DEL ALFAJOR QUE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	30/05/2023 02:40:06 p.m.
2023-204-81-00115	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03945 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 2000 UR (DOS MIL UNIDADES REAJUSTABLES) A LOS PADRONES RURALES N° 2777 Y 2779 PROPIEDAD DE LA EMPRESA SEYTEN SRL, AL VALOR DE LA FECHA EN SU PAGO.	30/05/2023 02:52:16 p.m.

2023-200-81-00399	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N° 10288 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ÓSCAR AMIGO DÍAZ REFERENTE A LA SITUACIÓN VINCULADA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.	30/05/2023 02:54:07 p.m.
2023-200-81-00400	RECURSOS HUMANOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03920 COMUNICANDO EL CESE DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N°340.	30/05/2023 03:13:08 p.m.
2023-204-81-00116	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03944 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER CATEGORÍA SUBURBANA, SUBCATEGORÍA LOGÍSTICO INDUSTRIAL AL PADRÓN RURAL NRO. 63544 OTORGÁNDOLE LAS AFECTACIONES URBANÍSTICAS PREVISTAS PARA ESA SUBCATEGORÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 97/2015 PLAN PPDPR5 (PLAN PARCIAL DISTRITO PRODUCTIVO RUTA N°5).	30/05/2023 03:54:13 p.m.
2023-200-81-00401	PLENARIO	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE MAYO DEL CORRIENTE.	30/05/2023 05:59:15 p.m.
2023-204-81-00112	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03890 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES) CORRESPONDIENTES AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA DE LA SEÑORA ELBA TOMEo.	30/05/2023 10:41:14 a.m.
2023-204-81-00113	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/03889 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE 1,5 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES) CORRESPONDIENTES AL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE FERIAnte Y DEL TRIBUTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA DEL SEÑOR MARIO PESSI.	30/05/2023 11:02:13 a.m.

2023-200-81-00402	COMISIÓN PERMANENTE 1	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE CANELONES ADEOM REMITE NOTA SOLICITANDO, SE TENGA PRESENTE EL PROTOCOLO SOBRE PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL, CANNABIS Y OTRAS DROGAS EN LUGARES Y EN OCASIÓN DEL TRABAJO ENTRE ESTE SINDICATO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES EN APLICACIÓN DEL DECRETO 128/16.	31/05/2023 02:06:33 p.m.
2023-200-81-00403	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL CORRIENTE.	31/05/2023 02:33:52 p.m.
2023-200-81-00404	COMISIÓN PERMANENTE 4	CONGRESO DE TURISMO ACCESIBLE "CONSTRUYENDO LA RUTA DE LA ACCESIBILIDAD" INVITA A PARTICIPAR A LA COMISIÓN PERMANENTE N°4 DESARROLLO PRODUCTIVO ASUNTOS RURALES, INDUSTRIA Y TURISMO, ASUNTOS LABORALES DE ESTE LEGISLATIVO EL DÍA 8 DE JUNIO EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	31/05/2023 04:47:07 p.m.
2023-200-81-00405	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OF. N°0240/23 CON COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA MABEL DE AGOSTINI, EN SESIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DEL CORRIENTE REFERIDAS A 24 DE ABRIL DE 1915, A 108 AÑOS DE GENOCIDIO ARMENIO.	31/05/2023 05:03:00 p.m.
2023-200-81-00406	PRESIDENCIA	SEÑOR PROFESOR ADJUNTO DR. MARTÍN OLIVERA REMITE NOTA CON PROPUESTA DE PROYECTO DE CURSO DE FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.	31/05/2023 05:53:55 p.m.
2023-204-81-00117	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/03954 A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO DE DECRETO REFERENTE AL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICO O DE ACCESO PÚBLICO.	31/05/2023 09:56:10 a.m.
2023-200-81-00407	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE RESOLUCIÓN N°1299/023 REFERIDA A LAS RENDICIONES DE FONDOS PERMANENTES, CAJAS CHICAS Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DE 2021.	01/06/2023 02:26:14 p.m.

2023-200-81-00408	HACIENDA	SEÑOR JORGE TORRES DELEGADO DE LA CATEGORÍA ABEJAS -GEN 2017- DEL CLUB ATLÉTICO EMPALME PRESENTA NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	01/06/2023 03:02:53 p.m.
2023-200-81-00409	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE REMITE TEXTO DE MANIFIESTO DE LA EMPRESA ESSENTIAL ENERGY URUGUAY S.A. PARA SU PROYECTO DE BIOREFINERÍA: PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES RENOVABLES A PARTIR DE ACEITES VEGETALES Y GRASAS ANIMALES A UBICARSE EN LOS PADRONES SUBURBANOS 17115 Y 6304 DE LA 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO LOCALIDAD DE PROGRESO.	01/06/2023 03:45:49 p.m.
2023-200-81-00410	ASESORÍA CONTABLE	CONTADOR DEL ORGANISMO DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	01/06/2023 06:50:36 p.m.
2023-204-81-00118	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/04045 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES PARA LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA, SITA EN EL PADRÓN N°1751 CON FRENTE A LA CALLE 45 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLO HORIZONTE, PROPIEDAD DE LA FIRMA ONTERIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT.214605020011.	02/06/2023 02:02:21 p.m.
2023-200-81-00411	PRESIDENCIA	UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR REMITE INVITACIÓN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN BUENOS AIRES - ARGENTINA.	02/06/2023 03:16:00 p.m.
2023-200-81-00412	PRESIDENCIA	SEÑORA ALEJANDRA TREJO DEL SECTOR LIQUIDACIÓN DE HABERES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA COPIA DEL PRESUPUESTO DE DICHA INTENDENCIA, PERÍODO 1990-1994.	02/06/2023 03:26:49 p.m.

2023-200-81-00413	PRESIDENCIA	DIRECTOR ARTÍSTICO DE LA COMPAÑÍA CONTRADANZA DE LA CIUDAD DE CANELONES MAESTRO GASTÓN DAMIÁN MOROSSINI REMITE NOTA INVITANDO AL ESTRENO DEL ESPECTÁCULO URUGAY PA' TODO EL MUNDO, A REALIZARSE EN EL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA EL DÍA 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE, Y SOLICITA APOYO CON LA IMPRESIÓN DE LOS TRÍPTICOS QUE SE ENTREGARÁN EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN.	02/06/2023 05:49:48 p.m.
2023-200-81-00414	PRESIDENCIA	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL -DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 12ª EDICIÓN DEL PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO, A REALIZARSE EL DÍA 21 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA SALA DE ACTOS DE LA TORRE EJECUTIVA MONTEVIDEO.	02/06/2023 06:18:29 p.m.
2023-200-81-00415	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DEL CORRIENTE.	05/06/2023 01:26:45 p.m.
2023-204-81-00119	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/04092 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR PROYECTO DE DECRETO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EMPRENDIMIENTOS EXTRACTIVOS EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE CANELONES.	05/06/2023 01:43:05 p.m.
2023-200-81-00416	PRESIDENCIA	SEÑORAS EDILAS SILVIA GONZÁLEZ Y MÓNICA BUENO REMITEN NOTA A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA, Y QUE EL ASUNTO SEA TRATADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 REFERIDO AL MATERIAL AUDIOVISUAL "VOCES DE CANELONES" Y SE CONSIDERE SU ENVÍO AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.	05/06/2023 03:07:10 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 23/03547	2023-81-1070-00098	<p>1.- SUSPENDER, preventiva y temporalmente los Permisos de todas las actividades extractivas de arena en el departamento de Canelones, que se llevan a cabo en la Cuenca del Río Santa Lucía.</p> <p>2.- CONVOCAR a un Equipo de Trabajo Interinstitucional e Interdisciplinario con el objetivo de elaborar un Protocolo de Actuación que permita dar las máximas garantías al momento de evaluar, habilitar y controlar la actividad extractiva de arena en el Departamento, como insumo fundamental para el reinicio de dichas actividades.</p>	16/5/023
N° 23/03536	2023-81-1010-00286	<p>1.- CONCEDER exoneración de Contribución Inmobiliaria, adicionales conexos y Tasas de Servicios Administrativos correspondiente desde el año 1998 hasta la fecha de fraccionamiento al padrón rural 16542 (10/9/21) y a los padrones rurales a partir del fraccionamiento y mientras sea 65245, 65246, 65247 y 65248 propiedad de Estado.</p>	17/5/023
N° 23/03539	2017-81-1420-00582	<p>1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón 5092 Localidad La Paz, por los ejercicios 2022 y 2023, excepto el importe que corresponde a la Tasa de Servicios Administrativo</p>	17/5/023
N° 23/03533	2014-81-1110-00082	<p>1.- PRORROGAR por seis meses a partir del 26 de mayo de 2023 la vigencia del Decreto 88/15 de la Junta Departamental, conforme al Decreto 1/16 del citado Órgano Legislativo; pudiéndose convenir hasta la última cuota vencida del ejercicio.</p>	17/5/023
N° 23/03540	2020-81-1010-01393	<p>1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón 15170 de El Pinar, desde la 4ta cuota del año 2009 al 2010 inclusive.</p>	17/5/023

N° 23/03534	2022-81-1360-00691	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y adicionales conexos correspondientes al padrón, desde el ejercicio 2023, excepto el importe que corresponde a Tasa de Servicios Administrativos.	17/5/023
N° 23/03532	2023-81-1030-00130	1.- CONCEDER la exoneración de Contribución Inmobiliaria y Alumbrado Público del padrón 593 Urbano de Las Piedras, la aplicación de la caducidad de las tasas adeudadas hasta la 3° cuota desde el ejercicio 1998 del ejercicio 2019. 2.- Si se modificara la situación jurídica del padrón (ejemplo: enajenación, etc.) se dispondrá de un plazo de diez días para comunicarlo a esta Comuna, a efectos de desafectar el citado inmueble.	17/5/023
N° 23/03535	2023-81-1350-00008	1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al padrón ,28671 de Solymar desde el año 1998 al 2007 inclusive.	17/5/023
N° 23/03561	2022-81-1330-01195	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0168/023 de fecha 11/04/2023 de la Junta Departamental anexada en actuación 14 del presente.	18/5/023
N° 23/03520	2023-81-1010-00828	1.- AUTORIZAR el pase en Comisión del funcionario Sr. Carlos Alberto TAJES Cargo N° 3798 (6933), dependiente de la Dirección General de Deportes, pase a cumplir funciones a la Junta Departamental de Canelones en la Secretaría Privada del Sr. edil Juan López a partir de su notificación y hasta la culminación del presente mandato Departamental.	18/5/023
N° 23/03573	2017-81-1010-01176	1.- RECTIFICAR las Resoluciones N° 22/08231 y 23/02412, respecto al nombre del Sindicato de referencia, donde dice: "Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Terminal de Cargas del Uruguay" debió decir: "Sindicato Único de Trabajadores de Empresa Terminal de Cargas del Uruguay (S.U.T.E.T.C.U)", manteniendo incambiada en todos sus términos el resto de las mismas.	19/5/023

Of. 2023/013016/2	2023-81-1180-00060	Intendencia de Canelones remite oficio de acuerdo a lo establecido en el Decreto N.º 80/2010, asunto: Cabildo en Municipio de Santa Lucía.	19/4/2023
Nº 23/03793	2023-81-1030-00173	1.- EXTENDER el plazo de presentación para obtener el beneficio de exoneración parcial de contribución rural al productor familiar hasta el 30 de junio 2023.	23/5/2023
Nº23/03519	2023-81-1010-00674	1.- AUTORIZAR el pase en Comisión de la funcionaria Sra. Daniela Blanca VITABAR YORNES, Cargo N°418, dependiente de la Dirección de Contralor, a cumplir funciones a la Junta Departamental de Canelones, a partir del día siguiente a su notificación y hasta la culminación del presente mandato Departamental	24/5/2023
Nº 23/03801	2023-81-1010-01281	1.- SUSTITUIR el nombre de "Secretaría de Desarrollo Local y Participación", pasando a denominarse "Secretaría de Descentralización y Participación", Programa 1.0. 2.- CONTEMPLAR el cambio de denominación en la próxima instancia presupuestal.	25/5/2023
Nº 23/03804	2020-81-1010-01425	1.- AMPLIAR el numeral 1 de la Resolución N.º 22/07948, estableciendo como destino del inmueble la construcción de viviendas para funcionarios Municipales, bajo la condición de inicio de las obras dentro de un plazo de 5 años y culminación de las mismas en un plazo no mayor a 10 años, rescindiéndose en caso de incumplimiento. 2.- CONVALIDAR lo actuado.	25/5/2023
Nº 23/03806	2022-81-1030-00635	1.- RECTIFICAR el numeral 1 del Resuelve de la Resolución 23/03795, debiendo decir que "se autoriza la correspondientes a la primera cuota del 2023 de la extensión del vencimiento de las facturas pendientes correspondientes a la primera cuota del 2023 de los Padrones Rurales, hasta el 30 de junio 2023";	25/5/2023

N° 23/03893	2022-81-1010-02067	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0876/022 de fecha 20 de diciembre de 2022 de la Junta Departamental de Canelones que aprueba la exoneración del pago del tributo del curso de manipulador de alimentos a las personas migrantes y a usuarios de las Cocinas Comunitarias dependientes de Municipios/Dirección General de Desarrollo Económico respectivamente, según plan de trabajo a acordar entre las partes.	29/5/023
N.º 23/03895	2020-81-1010-03517	1.- DEJAR sin efecto el pase en Comisión de la funcionaria Cra. Viviana Doris OURTHE CABALE ALONSO, Cargo N° 1408 que tenía autorizado en la Junta Departamental de Canelones, a partir del día siguiente a su notificación.	29/05/023
Of. 2023/014592/2	2023-81-1390-00048	Intendencia de Canelones remite oficio de acuerdo a lo establecido en el Decreto N°80/2010, asunto: CABILDO MUNICIPIO DE TOLEDO de fecha 4/5/023.	29/5/023
N° 23/03956	2019-81-1010-00030	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0238/2023 de fecha 4 de mayo de 2023 de la Junta Departamental que concede Anuencia para extender el plazo del Comodato de los padrones 3769 y 3770, de la Localidad Catastral Jaureguiberry a favor del Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo, por 15 años contados a partir de la culminación del actual período de gobierno.	30/5/023
N° 23/03943	2012-81-1090-00262	1.- MANTENER la categoría de suelo suburbano del padrón 1542 de la localidad de San Jacinto, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 11 (Gestiones Previas) del Decreto N° 003/2018 de la Junta Departamental de Canelones.	30/5/023
N° 23/03957	2023-81-1010-01181	1.- DESIGNAR como integrantes titulares de la "Comisión de Seguimiento de Endeudamiento" por parte del Ejecutivo Departamental a los Sres: Pedro Irigoin, Maximiliano Rivero y Guillermo Burgueño, y como suplentes a los Sres: Christian Fierro y Sergio Ashfield.	30/5/023

N° 23/03941	2023-81-1310-00178	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo Matrícula ABE 150 Padrón 265737, de la cuota 2/2005;	30/5/023
N° 23/03940	2022-81-1420-00407	1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo Matrícula AD 63750 Padrón 226334, desde el año 1998 al 2011 inclusive.	30/5/023
N° 23/03952	2019-81-1010-03430	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0226/023 de fecha 4 de mayo de 2023 de la Junta Departamental que concede anuencia para la adquisición de los padrones: 2188 de la Localidad Catastral Santa Lucía por un monto de US\$ 38.974 (dólares americanos treinta y ocho mil novecientos setenta y cuatro) y 2595 de la Localidad Catastral Canelones por un monto de US\$30.612 (dólares americanos treinta mil seiscientos doce), para la relocalización de barrios asentados en zonas inundables y/o contaminables.	30/5/023
N° 23/03974	2022-81-1010-03518	1.- CÚMPLASE con la Resolución N.º 0818/2022 de la Junta Departamental de fecha 6 de diciembre de 2022, en la cual se concede la Anuencia solicitada mediante Resolución N.º 22/08608.- 2.- CONSTITUIR un Fideicomiso de Administración al amparo del artículo 3 de la ley 17.703.- 3.- CEDER parte de los flujos departamentales para su repago por un monto máximo de hasta \$ 880.000.000 (pesos uruguayos ochocientos ochenta millones) más intereses, gastos, comisiones e impuestos, dando cuenta a la Junta Departamental de Canelones. 4.- CONTRATAR a República Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima según propuesta de servicios para la estructuración y administración del Fideicomiso de Administración que luce en actuación N° 11, autorizando el pago.	31/5/023

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2021-200-81-01007	Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/02056 autorizando el pase en comisión de funcionario municipal Sr. Víctor Darvi Vargas a efectos de cumplir tareas de asistencia directa en la secretaría particular del señor edil Sergio Pereyra.	23/5/023
2021-200-81-00247	Intendencia de Canelones remite Oficio N° 2023/010654/2 y 2021/010308/2 en respuesta al pedido de informe referente a participación del presunto desalojo en la casa del periodista del balneario San Luis, conocida como la prensa.	23/5/023
2020-200-81-00236	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2023/012893/2 en respuesta al pedido de informe referente a renovación vehicular asignada a las alcaldías en cada municipio del departamento y costo que tiene para la Intendencia la adquisición de los nuevos vehículos.	23/5/023
2022-204-81-00053	Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/03537 solicitando anuencia a este legislativo para exonerar contribución inmobiliaria, tributos conexos y tasa de servicios administrativos del padrón 1502 Colonia Lamas, desde el ejercicio 2023 y hasta el fin del mandato.	23/5/023
2023-200-81-00088	Intendencia de Canelones remite Oficio N° 2023/012893/2 en respuesta al pedido de informe referente a accidente de tránsito en ruta 11, vehículo matrícula AIC 2106.	23/5/023
2021-200-81-00529	Intendencia de Canelones remite oficio 2023/011281/2 en respuesta al pedido de informe referente al mal estado de las calles y la falta de iluminación.	23/5/023
2023-200-81-00123	Intendencia de Canelones remite Oficio N°2023/007029/2 en respuesta al pedido de informe referente a radar de la Ciudad de Pando.	23/5/023
2023-204-81-00018	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 23/03794 solicitando anuencia para extender la suspensión del pago de la Tasa de Servicio Rural a padrones rurales, otorgada mediante Resolución N° 23/02750, a las cuotas de setiembre y noviembre del 2023.	23/5/023

2022-204-81-00096	Tribunal de Cuentas de la República remite oficio n° 2250/2023 transcribiendo resolución n° 1111/2023, dictamen e informe a la administración referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2021.	25/5/2023
2023-200-81-00046	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N° 2023/013750/2 a la Dirección General de Cultura, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Adulto Mayor y Secretaría de Innovación y Tecnología con las expresiones vertidas en sala por la señora Graciela Penna perteneciente a la microrregión 8 en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre de 2022 referente al tema: Capacitación en el uso de herramientas digitales.	26/5/2023
2023-200-81-00039	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N° 2023/013748/2 a la Dirección General de Cultura, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala por la señora Mabel Santos perteneciente a la microrregión 5 en el encuentro edil por un día realizado el día 16 de diciembre de 2022 referente al tema: actividades sociales.	26/5/2023
2023-203-81-00024	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N° 2023/011183/2 a la Dirección de Derechos Humanos y Secretaría de Desarrollo Local y Participación, referente a la conmemoración del "Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial".	26/5/2023
2023-200-81-00049	Intendencia de Canelones comunica que envió oficio N° 2023/013745/2 a la Dirección General de Desarrollo Humano, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala la señora Alicia Morales perteneciente a REDAM en el encuentro edil por un día referente al tema actividad en espacios públicos.	26/5/2023
2023-200-81-00057	Intendencia de Canelones comunica que envió oficio N° 2023/013743/2 a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Desarrollo Humano, Dirección General de Cultura y Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala por la señora Maria Julia Lemes perteneciente a la microrregión 7 en el encuentro edil por un día referente al tema: Participación en actividades culturales.	26/5/2023
2023-200-81-00028	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N° 2023/013757/2 a las Direcciones Generales de Cultura y Deportes, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala por la señora Estela González perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro edil por un día referente al tema: contar con actividades recreativas y sociales.	29/5/2023
2023-200-81-00026	Intendencia de Canelones comunica que envió oficio N°2023/013755/2 a las Direcciones Generales de Cultura y Deporte, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala por la señora Estela González perteneciente a la microrregión 3 en el encuentro edil por un día referente al tema: Mantener talleres en las localidades departamento.	29/5/2023

2023-200-81-00035	Intendencia de Canelones comunica que envió oficio N°2023/014064/2 al Área de Adulto Mayor con las expresiones vertidas en sala por la señora María Elsa Fernández perteneciente a la microrregión 1 en el encuentro edil por un día referente al tema: Actividades sociales- creación espacios públicos para el adulto mayor.	29/5/023
2023-200-81-00080	Se adjunta información del grupo de Vecinos Defensores del Proyecto de Detalle de Guazuvirá (VeDeProDe) referente al avance del mismo.	31/5/023
2023-203-81-00022	Intendencia de Canelones remite Of. N° 2023/011185/2 a la Dirección de Género y Equidad en repuesta a SOLICITUD de REPRODUCIR MATERIAL AUDIOVISUAL EN LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 REFERIDA A MOVILIZACIONES DE MUJERES CANARIAS EN EL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL 8M.	31/5/023
2023-204-81-00042	Tribunal de Cuentas remite resolución N° 1364/2023 de fecha 24 de mayo del corriente por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida.	31/5/023
2023-204-81-00028	Tribunal de Cuentas remite resolución 1346/2023 de fecha 24 de mayo del corriente no formulando observaciones a la modificación de recursos aprobada por este legislativo.	31/05/023
2018-204-81-00110	Intendencia de Canelones remite R. 23/03995 adjunta en actuación 24 de su fíe, a consideración de la Junta Departamental el siguiente Proyecto de Decreto, modificativo del Decreto 76 del 30 de diciembre de 2009 y del Decreto 62 del 20 de marzo del 2013.	1/6/023

4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS DEL MERCOSUR

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las exposiciones verbales.

Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señora presidenta: en primer lugar y en el marco del Día Mundial del Medioambiente, quiero manifestar un sentir. Aspiramos a que se tome conciencia respecto al ambiente de un modo integral, que se cuide y se proteja, porque todos somos naturaleza, y que ello no sean solo palabras, sino acciones efectivas de todes y de políticas públicas en forma integrada.

En segundo lugar, voy a brindar un informe sobre la Asamblea General Ordinaria de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos del Mercosur —en adelante, UPM—, realizada desde el 15 al 17 de mayo de 2023 en la ciudad de Palmas, estado de Tocantins, Brasil, a la que viajó una delegación de este legislativo. Estoy muy agradecida por la posibilidad de participar en ella e integrar el Foro de Medioambiente.

Uruguay es parte de UPM y a esa asamblea asistió una delegación de la Junta Departamental de Canelones constituida por los ediles Juan Ripoll —presidente del cuerpo—, Julio Aquino y quien habla por el Frente Amplio; Beatriz Lamas por el Partido Nacional, y Santiago Marandino por el Partido Colorado.

Se llevó a cabo la apertura de la Asamblea General Ordinaria de UPM con una ceremonia en el plenario de la Asamblea Legislativa, en la ciudad de Palmas, estado de Tocantins, el 15 de mayo. Hicieron uso de la palabra las autoridades de UPM y referentes de los estados miembros presentes, de Brasil, Argentina, Chile y Uruguay. No comparecieron referentes de Paraguay ni de Bolivia.

Por parte de nuestra delegación, Juan Ripoll presentó un discurso con contenido ambientalista, en el que se señaló que América Latina necesita encontrar puntos de encuentro frente a los nuevos desafíos climáticos y la inteligencia artificial. Otros planteos apuntaron a la economía y a estrategias para la competencia del MERCOSUR con China. Los referentes brasileños, por ejemplo, destacaron la integración de América Latina y el diálogo.

En dicha ceremonia, se realizó una conferencia por parte del secretario de estado de Hacienda de Tocantins, Júlio Edstron, sobre la tributación y las asimetrías económicas de tributación en el MERCOSUR.

El día 16 de mayo, se realizó la Asamblea General Ordinaria de UPM, en el Palacio Araguaia, con la presencia de parlamentarios de distintos estados de Brasil, representantes de

Tocantins y delegaciones de Chile, Argentina y Uruguay. Allí, el secretario de estado de Medioambiente de Tocantins, Marcelo Lelis, expuso sobre cambio climático y presentó una conferencia sobre transacciones pioneras de créditos de carbono que están teniendo lugar en el estado. Expuso sobre estrategias de preservación ambiental en Tocantins y experiencias de transacciones de créditos de carbono, en las que el estado de Tocantins trabaja desde hace años, con diferentes actores y comunidades tradicionales para desarrollar un proyecto sólido de prevención ambiental. En ese sentido, señaló que han creado un plan de reducción de gases de efecto invernadero y lo importante y necesario que es involucrar a las comunidades, entre otros temas.

Hubo experiencias y debates de integración regional a cargo del Foro Permanente de Preservación y Uso Racional del Río Uruguay y Acuífero Guaraní. En esa misma línea, expuso el secretario de Medioambiente y Recursos Hídricos de UPM, profesor Luciano Henning, quien indicó que se está revisando todo el trabajo realizado por UPM para optimizar el uso de acuíferos y otros recursos hídricos interconectados. Además, expresó que se está apostando a la creación de una cúpula de gobernadores en apoyo a la política de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático —COP—, prevista para 2025, con participación de gobernantes de países de UPM. Asimismo, se nos ilustró sobre el proyecto en Santa Catarina, que tuvo su origen en el Foro del Río Uruguay y es un proyecto de investigación con observatorio y monitoreo de la calidad del agua.

También se presentaron temas de foros, como el del corredor ecológico; se realizaron consideraciones sobre el seminario Mercosur Ciudadano, y se habló del foro que se hará en Colonia del Sacramento, en conjunto con la academia, sobre la conservación y el uso racional del río Uruguay y el acuífero Guaraní: el foro Inversiones para la Conservación.

Posteriormente, se realizó la reunión de la mesa directiva de UPM. Se consideraron las actividades propuestas en la última reunión de la mesa, realizada en Buenos Aires, y el calendario para 2023. Los días 22 y 23 de junio, en Buenos Aires, Argentina, tendrá lugar la asunción oficial de las autoridades de UPM. El 1° de julio, en Colonia del Sacramento, Uruguay, se llevará a cabo el Foro sobre Preservación y Uso Racional del río Uruguay y Acuífero Guaraní. El 26 de setiembre, en Valparaíso, Chile, se harán conferencias y foros.

En la asamblea, Uruguay propuso —y se aprobó— que en octubre —fecha a confirmar—, en Mercedes, Soriano, se realicen conferencias y foros. Los días 23 y 25 de noviembre de 2023, en Uruguayana, Río Grande del Sur, Brasil, se llevará adelante el evento Mercosur Ciudadano. El día 17 de mayo del 2023, se realizaron actividades de campo y se visitó la feria Agrotins, que contó con la participación del secretario de estado de Agricultura y

Pecuaria, Jaime Café. Es una gran feria de insumos rurales, agrarios y pecuarios. Esto se vincula a que la economía de Tocantins está basada en la explotación de la agricultura y la ganadería, y su principal cultivo es la soja no transgénica. Con base en esto, cabe señalar la importancia del programa REDD+, que apunta a la reducción de emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal y a la mitigación del cambio climático con prácticas de manejo sostenible.

Luego, en el edificio de la Asamblea Legislativa del Estado de Tocantins, se continuó con el cronograma, con la presencia de autoridades de Brasil, de varios estados, y de las delegaciones de Chile, Argentina y Uruguay. El profesor Paulo Burmann, representando al estado de Río Grande del Sur, a través de la SEDUC —Secretaría de Estado de Educación—, presentó un panel sobre educación y geoparques, muy interesante. Presentó experiencias en el sur de Brasil, como la del parque Cuarta Colonia, y desarrolló el proceso de su constitución. La temática trataba de parques locales con cierta soberanía, con productos propios del lugar, de la economía de la región, de artesanato, turismo. Estos son procesos que se dan junto a la comunidad, como la Red de Amigos del Geoparque, articulada por la Universidad y UNESCO. También se expuso acerca de las experiencias de Cazapaba do Sul y Santa María.

Se llevó a cabo la elección de la nueva comisión directiva de UPM y demás cargos, siendo el nuevo presidente Valdemar Junior, de Brasil, y el nuevo vicepresidente, Juan Ripoll, de Uruguay, responsabilidad que asume en nombre de este país.

Se designaron los vicepresidentes de cada bloque: Brasil, Argentina, Chile y Uruguay —a Uruguay le falta designar un vicepresidente por el Partido Nacional—, y asimismo los presidentes de cada foro.

La delegación de Uruguay integra los siguientes foros. El señor edil Julio Aquino integra el Foro de Cooperación Internacional y Gobiernos Locales; las señoras edilas Isabel Maiese y quien habla integramos el Foro de Medioambiente; la señora edila Beatriz Lamas integra el Foro de Género; los señores ediles Jerónimo Costa y Santiago Marandino integran el Foro de Desarrollo; el señor edil Javier Siniestro, de Soriano, integra el Foro Corredor Bioceánico; la señora presidenta de la Junta Departamental de Soriano, Andrea Nieves, integra la Comisión de Preservación de los Ríos Paraná-Uruguay y Acuíferos, y el señor edil Aldo Ferrari, de Montevideo, integra el Foro Hidrovía Paraná-Paraguay.

Las metas, los objetivos y las líneas de trabajo que se acordaron para el año fueron las siguientes. En primer lugar, fortalecer los bloques internamente en cada país para tener una representación más sólida, sustantiva, con posiciones ya discutidas y firmes. En segundo lugar, la utilización de los medios virtuales para desarrollar los foros y así ampliar la participación. Y, en tercer término, impulsar, a nivel de cada país, que haya una representación electiva en el futuro.

Esto último es parte de lo que ya se había acordado, pero no se llegó a plasmar por diferencias con Brasil en los hechos, por lo que aún está por concretarse.

Por otro lado, personalmente, considero que lo valioso de esta integración regional que conformamos gira en torno a la importancia sustantiva que tiene poner de manifiesto y considerar temas de interés para el país y la región, presentando y trabajando en propuestas desde los distintos foros y en las distintas materias, e ir de lo plural a una solución integral. Estos son grandes desafíos en un mundo globalizado.

Tenemos la necesidad de una fortaleza regional en todos los aspectos: sociales, económicos, ambientales y respecto a otros temas de interés común. Debemos brindar atención a temáticas importantísimas que nos atañen y preocupan a todos, como el Medioambiente y el cambio climático, la preservación y uso racional del río Uruguay y el Acuífero Guaraní y el Corredor Bioceánico.

Considero también que es imprescindible tratar los temas *prevención y precaución en materia ambiental y participación ciudadana*. Son importantes estas instancias de integración para poder llevar nuestras posturas y defenderlas.

Esta fue la mirada de la actividad que participamos en Brasil.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las bancadas y a todos los ediles de este cuerpo legislativo, y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

5. 259° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PRÓCER JOSÉ GERVASIO ARTIGAS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señora presidenta: hoy vamos a hablar de los festejos por el 259° aniversario del natalicio del prócer en Canelones, en nuestra ciudad de Sauce.

El alcalde, Rubens Ottonello, y el Concejo Municipal de Sauce han cambiado la integración de la Comisión Patriótica, que ahora está integrada por Eduardo Mosegui, como presidente; Dora Cosentino, como secretaria, y Mario Fernández, como tesorero. Los otros integrantes son Alicia Latatuevas, Alejandro Cavallero, Ana Talarico, Arturo Bayardi, Cristina Fagúndez, Carlos Martucho, Daniel Sánchez, Francia Genta, Gilberto Cabrera, Julio Pimentel, Marcelo Cabrera, Marcelo Tamborini, Néstor Peña, Pía Cendán, Reina Rey y Zully Pérez. Todos vecinos de Sauce que están trabajando en estos días *a full* para llevar adelante los festejos.

Estos festejos implican más de sesenta y cinco actividades que se van a desarrollar en este mes de junio, en los que participan todas las instituciones locales y los vecinos para llevar adelante esta gran fiesta sauceña y departamental por el natalicio del prócer.

Voy a mencionar algunas de las actividades porque es imposible hacerlo con todas. El CUDES —Comerciantes Unidos de Sauce— realiza el concurso Vidrieras Artiguistas, por el cual se engalana la ciudad de vidrieras con los colores de Artigas y de la historia de Artigas.

Noche de *stand up* con Petru Valensky, llevada adelante por el Centro Delfines, centro que se quiere mucho en la comunidad de Sauce.

Séptima Edición del Salón de té, por parte del Club de Leones.

Travesía 4x4 de CUPA —Club Uruguayo de Pilotos Autocross—.

Cata de vinos y degustación gastronómica, por parte de la UTU de Sauce.

La carrera 10K, que es una fecha oficial de la Agrupación de Atletas del Uruguay. La llevan adelante junto con el Sauce Running.

Las actividades y los eventos que lleva adelante el Centro Cultural Casa de Artigas son variados.

Tenemos algo especial este año, fue votado hace poco en esta Junta Departamental, que es la inauguración del busto a Ansina, Joaquín Lenzina, en la plaza de Sauce. Están invitados a participar de este evento la Agrupación Nacional de Payadores del Uruguay Joaquín Lenzina; el embajador de Paraguay; la Comisión por el Monumento al Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos, Joaquín Lenzina “Ansina”; las agrupaciones afrodescendientes, y el Municipio de Ansina, de Tacuarembó, a través de abanderados de sus centros educativos. También se contará con la presencia de los investigadores históricos María Teresa Barbat y Gustavo de León, y al cierre participará la comparsa La Contagiosa. También asistirán autoridades nacionales, departamentales y locales. Los esperamos a todos.

El 18 de junio —fecha previa al 19 de junio—, como es tradición, parten de la plaza Independencia de Montevideo la Llama Votiva y el chasque de la UASTU —Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay—, que llevan el mensaje hasta Sauce. La llama es transportada por deportistas del Sauce Running, y cuando llega a Sauce, se enciende el pebetero y se da inicio a las actividades. También Sauce a Caballo trae su chasque tradicional desde Las Piedras. Ese mensaje se lee al llegar a la plaza de Sauce.

El 18 de junio se culmina la jornada con los fogones artiguistas de Sauce a Caballo y un evento artístico especial.

El 19 de junio comienzan las actividades a las 7:55 horas de la mañana. A las 11:30 horas es el acto de jura de la bandera de las instituciones de enseñanza. A las 13:30 horas se realiza el acto protocolar.

Debemos y queremos agradecer al presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, por devolverle al departamento de Canelones y a Sauce el acto protocolar oficial por el natalicio del prócer, al que acuden todas las autoridades nacionales.

Agradecemos la concurrencia de niños, padres y docentes de los institutos de enseñanza que participan en el desfile. También debemos agradecer al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa, a los ministros respectivos Luis Alberto Heber y Javier García, quienes apoyan el desfile.

Asimismo, agradecemos a las aparcerías gauchas. En Sauce, hay varias, entre ellas Sauce a Caballo, que con la UASTU están coordinando para que más de ochocientos gauchos cierren el desfile el 19 de junio.

Luego, a la noche, por supuesto, participarán artistas locales y habrá un gran cierre con un espectáculo especial.

Agradecemos a la Intendencia de Canelones por el importante aporte económico realizado para que esta fiesta pueda salir adelante y por apoyar los eventos de todas las instituciones y, por supuesto, también al Municipio de Sauce.

Invitamos a todos a sumarse a las redes sociales de la Comisión Patriótica de Sauce y del Municipio de Sauce para ver la grilla de más de sesenta y cinco actividades.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a las comisiones de Educación y Cultura de ambas cámaras del Parlamento Nacional, al Municipio de Ansina de Tacuarembó y a los treinta municipios del departamento de Canelones, a la Agrupación Nacional de Payadores Joaquín Lenzina, a la UASTU, a la Agrupación de Atletas del Uruguay y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

6. MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora presidenta: en primer lugar, como voy a referirme al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, deseo de corazón que nuestro compañero Jorge Álamo, vecino y luchador social, descanse en paz.

En dicho movimiento, hay usuarios y usuarias que no aceptan que son minoría y nos denunciaron ante el MEC por eso. Nosotros contamos con once compañeros y ellos tienen ocho. Dijeron muchas mentiras, por ejemplo que no había libro de entradas y salidas, que faltaba dinero, etcétera. Entonces, el MEC tomó la decisión de intervenirnos por seis meses. Eso causa disgusto. Estamos trabajando con los interventores que designaron, que cobran el sueldo del dinero que manda el Parlamento para el Movimiento. Seguimos trabajando con los interventores en el territorio. Son cosas extrañas que pasan.

El único cambio que hay que hacer es en nuestro reglamento electoral, porque hay una contradicción. Me refiero al voto epistolar. No deben estar todos adentro de un sobre de manila, como se había mandado, sino por separado. Ahora, eso se va a votar en la asamblea.

Como sabrán, el MEC revisó todo y no encontró nada anormal: los libros están, no hay faltante de dinero. Solo hay que cambiar lo que mencioné, pero hay quienes aprovechan para seguir destruyendo todo. Se piensa que esto viene de la mano de la directora de ASSE, exrepresentante de los usuarios, la señora Natalia Pereyra, quien ya no representa al Movimiento. Su caso pasó al Comité de Ética, y se decidió su expulsión. Pasó a la asamblea, estando ella presente, e incluso se le dio el uso de la palabra, y se votó su expulsión del Movimiento, al igual que sucedió en el grupo político que ella representaba. No tiene ningún respaldo político, pero sigue ahí y vota lo que quiere. Pregunten qué sucedió con el tema de Casa de Galicia.

Para estar en esa posición, el Senado dio la venia, incluso nuestros compañeros, pero no sabían que debajo de esa piel de cordero había un lobo feroz. Ha hecho uso de los vehículos de ASSE para asuntos personales y su conveniencia. Además, hay una denuncia judicial contra ella por presunto delito de hurto a tres de sus funcionarios adjuntos. Cuando el coronel Montagno dijo que había armado una estructura paralela, lo obligaron a renunciar. Ella sigue ahí porque les sirve a quienes están a su alrededor.

Así está la salud: no hay medicamentos. Eso sí, te toman número de teléfono, lo anotan en una lista y tomarás un papel. Es preocupante que no haya medicamentos para la salud mental, para la presión arterial—con el problema de la falta de agua, es aún peor—. Parece

mentira, ¡no hay ni paracetamol! Siempre falta algún medicamento, que no se puede dejar de un día para el otro, como las gotas para el glaucoma, que si el paciente no las usa, puede quedar ciego.

Por otro lado, hay dos médicos pediatras que tienen que cumplir 38 horas semanales de trabajo, pero hacen solo 24 horas porque están lejos.

Ustedes pensarán que les hacen un descuento; pues no: les pagan las 38 horas a cada uno. Paga Juan Pueblo.

En Artigas, se realizó un llamado a personal, como corresponde, pero la jerarca de allí lo hizo retirar inmediatamente; si no, ¿cómo ponía gente que había trabajado políticamente para ella?

Todo es clientelismo político.

Lo peor es que están destruyendo el Sistema Nacional Integrado de Salud. Todo está mal, no hay números para especialistas... ¿Dónde quedó aquello de que no se puede demorar más de un mes en dar números?

Uno escucha a las y los jerarcas, y, según ellos, está todo espectacular, pero hay que decir la verdad: nada está bien.

El CASMU de Salinas está mandando gente al seguro de paro y no va a tener el servicio de farmacia de noche. ¿Seguirán cerrando mutualistas para favorecer a otros?

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Salud Pública del Senado, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, a la Comisión Permanente N° 7 de la Junta, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Dirección de Salud de la Intendencia, al Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

7. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO CENSAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: en el día de hoy, me voy a referir a la propuesta de creación del municipio censal.

Haré un *racconto*. En una ocasión, cuando sesionábamos en la sala rústica del viejo edificio de la Junta, concurrió la UTE a presentar distintos proyectos que pensaba llevar adelante. En ese momento, yo no tenía la cifra de la cantidad de habitantes de Barros Blancos; entonces, se me ocurrió preguntar cuántos habitantes había allí, porque, justamente, se estaba hablando de mi pueblo. Como eso no me quedó claro, les pedí que me dijeran cuáles eran los límites de Barros Blancos, según el director de UTE, quien estaba presente, y los señores gerentes. En esa oportunidad, me enteré de que, para UTE, Barros Blancos, nuestro pueblo, empezaba en el kilómetro 16 de la Ruta 8, en Montevideo, y terminaba en el kilómetro 26, en Canelones.

Todos los organismos tienen diferentes formas de dividir los territorios.

Tomando en cuenta eso, en 2011, cuando se realizó el censo, le hice tres propuestas al Instituto Nacional de Estadística —INE—, de las que tomó en cuenta dos. Después de que elaboraron todos los datos del censo, los subieron, los bajaron, y de alguna forma contemplaron —posiblemente se autoconvencieron— que era necesario hacer algunos cambios.

Una de las propuestas era sacar a Barros Blancos de la zona censal de la costa, que a partir de 2011 corresponde solamente a los municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich; el municipio de Barros Blancos quedó afuera.

Además, le solicité al INE que se unificaran las tres localidades censales en las que estaba dividido el municipio de Barros Blancos. Así, pasó de tener 10.000 habitantes a tener casi 32.000, de un día para otro.

También hubo otros cambios en el departamento, por ejemplo, respecto al censo, el próximo municipio de Camino del Andalúz se sacó del municipio de Suárez y se trasladó al municipio de Toledo.

También solicité la creación del municipio censal. ¿Por qué planteé eso? Porque hoy la información del censo que se maneja más, públicamente, corresponde a las zonas censales, a determinados territorios que pueden incluir varios municipios del departamento, y a las localidades censales; no hay nada intermedio.

Si uno quisiera saber cuántos habitantes tiene Colonia Nicolich, cuenta con la información de la zona censal de la costa y de la propia localidad, pero no la de otros lugares, como zonas urbanas y rurales, para poder sumar. Cuando los concejales de cualquier municipio

del departamento y del país quieren manejar estadísticas para analizar determinados servicios o soluciones, normalmente se manejan con la información de la localidad censal, y eso —como manifesté— no refleja claramente la realidad, porque no figuran los datos de las zonas suburbanas ni las zonas rurales. A veces, hay casos como el municipio de Barros Blancos, que tenía tres localidades censales, pero se tomaba en cuenta una sola.

Por lo tanto, voy a solicitarle al INE que vuelva a considerar la posibilidad de crear una nueva zona censal, algo intermedio entre la localidad censal y la zona censal grande, es decir, la creación del municipio censal. De esa manera, los señores concejales podrán saber realmente la cantidad de habitantes y las problemáticas que tienen en cada uno de los municipios.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los concejos municipales de los treinta municipios de Canelones, al INE y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. POLÍTICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.-Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señora presidenta: en el día de ayer, se conmemoró el Día Mundial del Medioambiente, por lo que nos parece oportuno recordar que en Canelones se viene trabajando sistemáticamente en el cuidado del ambiente desde hace varios años. Por ello, en esta oportunidad, quiero referirme a las políticas que, en tal sentido, se están desarrollando a lo largo y ancho de este departamento.

El Programa de Reciclaje tiene el objetivo de reducir los residuos y valorizarlos para realizar un correcto reciclaje. Se intentan profundizar estrategias de economía circular mediante acciones de reducción, recuperación y valorización de las distintas fracciones de residuos, así como hacer un uso eficiente de los recursos. Para eso, se propicia un diálogo permanente con la comunidad, a través de actividades de intercambio y educación ambiental que buscan generar conciencia en vecinos, comercios y turistas, sobre el problema de los plásticos descartables, y hacerles ver la importancia de reducir y valorizar residuos como objetos reciclables.

Desde la Intendencia, se brinda asesoramiento técnico y se realiza la entrega de certificación como reconocimiento a los comercios de los municipios costeros —en especial, paradores de playa— que separen sus residuos para reciclar y que además busquen estrategias de reducción de plásticos de un solo uso.

Se cuenta con el “Programa de clasificación domiciliaria y recuperación de materiales”, que fue implementado, en 2007, en el marco de la Ley de Envases.

Se promueve la inclusión social: se ha formalizado a 67 clasificadores conformados en cooperativas o en grupos que están en proceso de formación de cooperativas.

Existen más de 500 puntos de entrega voluntaria de residuos en supermercados, centros de estudio, complejos habitacionales y otros espacios de uso público en todo el departamento, definidos en conjunto con comisiones barriales, municipios y clasificadores.

Desde 2012, se entregan contenedores. Se han entregado más de 125.000 contenedores intradomiciliarios para residuos mezclados. A través del programa Hogares Sustentables, se entrega a cada hogar un segundo contenedor, de tapa verde, y una compostera para la separación en origen de residuos reciclables. Se estima que, entre el compostaje de los residuos orgánicos y la separación de los reciclables, se puede reducir hasta 30 % de la basura generada normalmente. A junio de 2023, existen 30.000 hogares, en diversas localidades del

departamento, con el sistema de doble contenedor domiciliario. Se aspira a llegar a los 140.000 hogares a finales de 2025.

Hay 300 ecopuntos instalados; cada municipio tiene al menos uno.

Se realiza la recuperación de residuos de comercios e industrias, los que se destinan a grupos de clasificadores. Existe un circuito especial de recolección de residuos comerciales en las ciudades de Canelones, Santa Lucía, Pando, Ciudad de la Costa, Las Piedras, Atlántida y parte del santoral. Asimismo, se cuenta con contenedores para recuperar aceite de frituras en acuerdo con ALUR —Alcoholes del Uruguay—, aceite que se transforma en biodiésel. Se recuperan aproximadamente 2500 litros de aceite por año.

Se realiza asesoramiento técnico a empresas del departamento, promoviendo la gestión de residuos especiales.

Se sumaron 11 camiones eléctricos a la flota para la recolección de reciclados.

Por todas estas acciones, se percibe una gran expectativa y un gran compromiso por parte de la población, y considero de importancia destacar la información y formación de la comunidad en este tema.

Es notorio el avance en gestión ambiental por parte de la Intendencia de Canelones. Un dato ilustrativo es que, solo entre los meses de enero y mayo de 2023, se aumentó un 58 % la captación de material potencialmente reciclable.

Me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras se hiciera llegar al ministro de Ambiente para hacerle saber el aporte real de nuestro departamento en este tema, puesto que estamos esperando que se lleven a cabo acciones concretas de impacto nacional por parte de dicho ministerio, pero aún no hemos visto de su parte avances reales ni creativos con relación al cuidado del ambiente y al desarrollo sustentable de nuestro país. Por el contrario, desde octubre de 2022, estamos transitando una crisis hídrica —por no haberse tomado medidas a tiempo—, y hoy OSE nos está cobrando por un servicio de agua que no es potable, mientras tenemos que pagar por agua embotellada para lograr tener un consumo sano. Es de recibo lo solicitado al Poder Ejecutivo en el sentido de que se fije una tasa de 0 % de IMESI para el agua embotellada hasta que el agua suministrada por OSE sea nuevamente considerada potable.

En lo que refiere a mi tarea, me pregunto lo siguiente. ¿Cómo es posible que, se reprima a vecinos que, en defensa del derecho al agua potable, en defensa del medioambiente, entregan volantes en el peaje de Pando, en nuestro departamento? La situación preocupa a los vecinos. Estos se autoconvocan y denuncian en búsqueda de soluciones reales. Es preocupante que vecinos, queriendo informar, al entregar folletos fueran reprimidos e inhibidos en el ejercicio de su legítimo derecho a denunciar pacíficamente. Allí había muchísimos jóvenes. Es importante

señalarlo: tenemos muchos jóvenes ocupados en revertir el desastre climático-ecológico. Lamentablemente, estos hechos se están haciendo costumbre en este país, donde parece que la libertad de expresión se niega.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, a la Comisión Permanente N° 7 y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

9. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Britos.

SEÑOR BRITOS.- Señora presidenta: en esta oportunidad, quisiera referirme a un tema que considero de extrema importancia. Me refiero a la inteligencia artificial y cómo esta afecta nuestras vidas.

Tenía pensadas las palabras que iba a decir al desarrollar este tema hoy acá, pero ayer, antes de hacer la exposición, decidí realizar el ensayo de utilizar inteligencia artificial, más precisamente ChatGPT, para prepararla. Le hice ciertos requerimientos, le solicité que resumiera la exposición en determinada cantidad de palabras, por ejemplo. Me sorprendió, primero que nada, porque la preparó mucho mejor de lo que yo lo hubiera hecho en un tiempo muy significativo, en milésimas de segundos. La verdad es que esto da miedo. Por ello, decidí venir hoy a sala a hablar de manera espontánea, lo que creo que hasta el día de hoy la inteligencia artificial no logra hacer; no logra tener empatía ni otros aspectos que hacen a una persona diferente de esa inteligencia fría.

Considero que este es un tema muy importante que debemos tratar y regular. Está en crisis con todas nuestras vidas, en todos los aspectos. Podemos hablar de que es la tecnología del futuro, pero la manejamos todos los días con relación a temas de seguridad, economía, educación, comunicación, salud y hasta agricultura. Esto lo cambia todo.

Hay un par de casos, que comenté acá con compañeros, que me horrorizaron.

En lo que refiere a comunicación, en China hay aulas en las que les ponen a los niños vinchas con luces que van del rojo al verde y, utilizando un sistema de cámaras de reconocimiento facial, le brindan al docente la información respecto a qué niño le ofrece mayor atención al conocimiento que se les está compartiendo en ese momento. Esto podrá ser muy útil para el docente, pero, por otra parte, desde mi punto de vista, es extremadamente invasivo. Me parece satánico que no tengamos derecho ni siquiera a pensar, o un niño a distraerse, porque vamos a estar siendo controlados por este tipo de inteligencia, que controla cada aspecto de nuestras vidas.

A su vez, esta tecnología conlleva un montón de peligros. Podemos mencionar las *fake news*. Hoy estamos más en el mundo de la desinformación que de la información. Debemos aprender a chequear todas las fuentes de información. No podemos confiar ni siquiera en lo que vemos. Antes, era “ver para creer”, pero hoy hay inteligencia artificial que maneja las imágenes y puede generar imágenes que nunca existieron, con un nivel de calidad que prácticamente no nos deja diferenciar si son imágenes de algo real o no. Todo esto trae riesgos asociados, como la

pérdida de libertades personales, la invasión de la privacidad, el fin con el que pueden utilizar los datos que recaban, por ejemplo.

Creo que, como país, estamos en una condición bastante ventajosa en lo que refiere al uso de la tecnología. Podemos ser referentes en nuestra región gracias a que gobiernos anteriores pusieron computadoras en las manos de cada uno de nuestros niños y a que tenemos un país superconectado. Tenemos muchas ventajas desde el punto de vista del capital humano y de infraestructura.

Nuestra tarea como legisladores nos obliga a generar ámbitos de discusión, de charla sobre este tema. Debemos abrir la cancha a los jóvenes, pues constantemente nos están demostrando que, para este país envejecido, ellos son una respuesta, una salida viable; son la esperanza que tenemos. Contamos con jóvenes capacitados, con conocimientos como para realizar un análisis crítico de esta situación.

Más allá de continuar con el legado que nos dejaron gobiernos anteriores, estamos obligados a legislar sobre este tema. Este tema es el futuro y el futuro es ahora, no hay tiempo para esperar.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, y a la comisión que corresponda de este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA REPETTO Y CÍA S.R.L., EQUIVALENTE A 4 UR POR 22M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6121 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 88 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA REPETTO Y CÍA S.R.L., EQUIVALENTE A 4 UR POR 22M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6121 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00093) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 21 en 30. AFIRMATIVA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono que esta sesión finalice a la hora 23:59.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:55)

11. REALIZAR HOMENAJE A LA SEÑORA LAURA ALETHIA DE LA FUENTE EN RECONOCIMIENTO A LA JOVEN COMO UNA DE LAS 25 MUJERES MÁS DESTACADAS EN CIENCIA EN LATINOAMÉRICA

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:13)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 10° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REALIZAR HOMENAJE A LA SEÑORA LAURA ALETHIA DE LA FUENTE EN RECONOCIMIENTO A LA JOVEN COMO UNA DE LAS 25 MUJERES MÁS DESTACADAS EN CIENCIA EN LATINOAMÉRICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00257) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar sesionar en régimen de comisión general, a los efectos de recibir a la visita.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(En comisión general)

Invitamos a pasar a sala a la señora Laura Alethia de la Fuente.

(Así lo hace)

Le damos la bienvenida y le decimos que es un honor y un placer recibirla. Hemos estado pensando ansiosamente, en más de una oportunidad, recibirla y brindarle el tributo que merece.

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: siento una enorme emoción y un gran orgullo al presentar a la doctora Laura Alethia de la Fuente de la Torre, científica prominente, licenciada en Bioquímica, doctora en Ciencias Aplicadas y de la Ingeniería, magíster en Ciencias Médicas, especialista en Neurociencias. Su campo de trabajo es la investigación sobre la afectación de diferentes drogas en la experiencia subjetiva.

Fue reconocida en el año 2020 como una de las científicas destacadas en el proyecto “25 Mujeres en la Ciencia: Latinoamérica” por 3M, iniciativa que busca reconocer en la comunidad científica a mujeres que han impulsado y desarrollado proyectos científicos en el continente y así dar visibilidad para inspirar a mujeres y niñas a desarrollarse en este campo. Así, Laura, por su proyecto “Desarrollo de indicadores psicopatológicos asociados al consumo de pasta de cocaína (paco)”, fue seleccionada entre más de cien investigadoras, de acuerdo a rigurosos criterios, incluyendo potencial de impacto social directo o indirecto en la región, innovación y viabilidad del proyecto, madurez de la idea demostrada en los resultados de pruebas piloto iniciales, capacidad y experiencia de la candidata para desarrollar el proyecto presentado.

Pero esta maravillosa investigadora, y muy querida, es el resultado de una jovencita tan curiosa, inteligente y alegre como comprometida, que creció y se formó en Solymar, en años muy duros. Es resultado de una familia que la ama y la apoya, y de una educación pública que forma personas críticas.

No puedo ocultar el orgullo que me genera que, en el *paper* del proyecto galardonado, Laura diga, al explicar cómo se acercó a ser investigadora, que “cuando cursaba la

secundaria, mi profesora de Biología Susana Muñiz nos llevó a conocer el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y quedé flechada”. Acá abro un paréntesis. La recuerdo extrayendo, en esa ocasión, el ADN de algunos vegetales, así como preguntando y explorando sobre la vida de los cobayos de laboratorio. Cierro el paréntesis.

Sigo. “Pocos años después, siendo estudiante de grado en la Facultad de Ciencias, pude trabajar allí como ayudante en el laboratorio de proteínas y ácidos nucleicos orientada por Alejandra Kun..., siempre me apasionó aprender y quise hacer de la construcción de conocimiento una vida.”

No recuerdo exactamente si fue en mi clase, pero puede haber sido lo que ella dice: “El momento clave que determinó mi decisión se presentó en una clase de Biología en la secundaria, en la que nos enseñaban las diferencias entre el sistema endócrino y el nervioso. Recuerdo claramente que asedié a mi profesora” —puedo dar fe de eso; siempre fue muy curiosa y muy preguntona— “intentando entender cómo podíamos ir de las señales nerviosas a la experiencia vívida que tenemos a diario del mundo. Su respuesta” —o sea, mi respuesta— “fue ‘bueno, eso no lo sabemos’. Aún hoy me cuesta entender cómo hemos podido ir a la luna sin saber cómo funciona nuestro propio cerebro.”

Así como de adolescente recorría los pasillos del liceo conversando con amigos, escuchando música, proponiéndoles salidas y aprendiendo en el aula con alegría, su actitud hacia el conocimiento y la investigación siguen siendo su pasión. Dice: “Algo que admiro es la capacidad para hacer del conocimiento y el aprendizaje algo límpido, lleno de asombro y alegremente placentero..., además de hacer ciencia, me hace feliz generar cosas”.

Así era en el liceo y así de apasionada cuando unos años después la encontraba en el CUDIM investigando.

Pero tal como era de estudiante, hoy Laura es una investigadora comprometida. Yo la recuerdo siempre ayudando y apoyando a sus compañeras, colaborando en el liceo. En épocas duras, cuando en el liceo había que organizar merenderos, allí estaba Laura. En 2014, participó desde la organización civil Proderechos en la fundamentación, desde el desarrollo cognitivo, de una línea argumental para evitar la baja de la imputabilidad penal en el Uruguay. Ahora señala su propósito de “realizar experimentos y recabar datos que orienten políticas públicas y maximicen las posibilidades de desarrollo, particularmente para quienes no cuentan con un entorno favorable.”

Y, en este momento, donde el consumo problemático de drogas es fuente de tantos problemas sociales, se hacen imprescindibles políticas respaldadas en evidencia científica, con lo

que estudios como los de Laura cobran una importancia fundamental. Deberíamos aprovechar ese compromiso y esos insumos.

Laura es, pues, una apasionada investigadora en su campo, las neurociencias, pero también está comprometida con las luchas de las mujeres y, en particular, con la participación de las mujeres en ciencias.

Según la UNESCO, solo un 35 % de quienes cursan estudios de enseñanza superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas son mujeres, que además representan menos del 30 % de los investigadores científicos.

En opinión de Laura, el principal obstáculo para las mujeres para hacer ciencia es la inestabilidad laboral y la falta de financiamiento.

En concreto, esta joven y entusiasta investigadora, comprometida socialmente, es fruto de su inteligencia y de su esfuerzo, pero también de una familia comprometida y de la educación pública de nuestro país. Laura cursó primaria y secundaria en escuela pública y liceo público, y continuó sus estudios en la UDELAR.

Hace tiempo que se ha instalado una cruzada en contra de la educación pública y de los docentes en general, demonizándolos. He aquí una prueba de que eso no es así. Laura es, sin lugar a dudas, un ejemplo brillante de una generación de hombres y mujeres que con diferentes trayectorias son ciudadanas y ciudadanos honorables y críticos. Entre sus compañeras de esa época, tenemos acá presente a la profesora Evangelina Alvez, directora del Liceo Alternativo; y en una generación posterior está Tania Yanes, muy conocida en esta casa, hoy directora del vértice productivo de la Intendencia de Canelones. Y podría citar muchos ejemplos que me enorgullecen en lo personal, pero también enorgullecen a nuestro país, todas y todos formados en la educación pública.

El ejemplo de Laura merece ser conocido por toda la población canaria. Por eso, este homenaje: porque ella se lo merece, pero también Canelones merece conocer a Laura. En particular que sea conocida por niñas y jóvenes que enfrentan prejuicios y temores a la hora de pensar en convertirse en científicas.

Ese es un homenaje a Laura, a su familia, a sus compañeros y compañeras, a la educación pública, al Liceo Solymar 2, a la UDELAR, a las mujeres y a Canelones.

Para mí, es un honor enorme y un placer haber sido tu profesora.

¡Te felicito, querida Laura! ¡Orgullosa de tus logros!

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la doctora Laura Alethia de la Fuente.

SEÑORA DE LA FUENTE.- Buenas tardes a todos. Muchas gracias a la Junta Departamental, muchas gracias a Susana Muñiz.

Quiero comenzar por agradecerles a todos y decirles que este reconocimiento es un honor y un estímulo muy grande para seguir trabajando.

Hacer investigación no es una tarea individual, es una tarea colectiva, por lo que también es fruto del amor y del cariño que he recibido a lo largo de toda mi trayectoria. Por eso, quiero agradecerle a mi familia, que me dio la oportunidad de dedicar mi juventud a estudiar lo que me apasionaba. Claramente, es una oportunidad que no todos tienen, y hay que hacer hincapié en eso, porque un mundo más equitativo es una función de todos, algo por lo que todos podemos trabajar.

Quiero agradecerles a mis amigos, que han sido mi familia, tanto acá como en Buenos Aires. Han sido las personas cuyo apoyo me ha ayudado a sobrellevar un montón de momentos difíciles. Y también al sistema científico educativo de Uruguay y de Argentina. En este momento, vivo en Buenos Aires y tengo la suerte de seguir perteneciendo al sistema público de educación. No estando en Uruguay, es algo que nos hace sentir más cerca.

Me enorgullece pertenecer a un sistema científico educativo fuerte, con mi experiencia vivida en primaria, en secundaria en el Liceo Solymar 2, en la Facultad de Ciencias, en la Facultad de Medicina, y ahora como docente en la Universidad de Buenos Aires y trabajando en investigación allá. El rol del sistema educativo es imprescindible para poder desarrollar nuestras carreras.

También quiero aprovechar este momento para agradecerles a mis compañeros de militancia, en diferentes espacios, porque me han ayudado a crecer no solo académicamente, sino como ser humano. Trabajar con gente que está comprometida con mejorar la sociedad en que vivimos es superinspirador. Me sigo cruzando con personas con las que compartí vivencias hace muchos años y sigo estando super superorgullosa de las cosas que siguen haciendo, de las cosas que siguen generando.

A mis profesores, mentores, colegas y estudiantes, que han sido las personas con las que he trabajado mano a mano y quizás sean las que fundamenten parte de este reconocimiento. Como decía al comienzo, el trabajo en investigación es un trabajo colectivo, y estoy superagradecida por las personas con las que me ha tocado trabajar.

Quiero agradecerle muy especialmente a Susana. Las anécdotas que quería contar ya las contó ella. Era ella la profesora de Biología que nos explicaba el sistema endócrino y el

sistema nervioso. Ella ha estado presente en infinitos momentos de mi vida. Supo tener el apodo de “madre adoptada” en tercero y en sexto de liceo, porque me ha acompañado siempre y estoy infinitamente agradecida porque formó y forma parte de mi vida. Espero siga formando parte de mi vida en cada etapa porque la quiero muchísimo.

Para finalizar, quiero recapitular sobre lo dicho por Susana Muñiz, porque ser una mujer joven en ciencia no es común. Hay muy pocas mujeres en el área de tecnología y matemática, y este es un buen momento para visibilizarlo. Si bien en Latinoamérica y en Uruguay también hay un porcentaje importante de mujeres participando en investigación, suele pasar que hay una segregación por carreras en las que las mujeres no participan en gran medida y una segregación jerárquica. Las mujeres no tienen acceso a los niveles jerárquicos altos. Son muchos los motivos por lo que esto sucede, y tiene que ser compromiso de todos poder mejorar esa realidad.

Es necesaria la voz de las mujeres para que la ciencia avance de mejor manera.

Somos nosotros, todos, desde nuestro trabajo en el laboratorio, desde nuestro trabajo acá en la Junta, en las calles y dando participación, que esas cosas van a cambiar.

Por último, quiero destacar y agradecer que uno es producto de un montón de amor y un montón de gente que lo rodea y que lo abraza a lo largo de la vida, y es superinspirador.

Les agradezco muchísimo este homenaje. Espero poder devolver aunque sea un poquito de todo lo que me han dado a lo largo de mi carrera.

¡Muchas gracias!

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a permitir salirme un poquito del protocolo.

Laura: yo no sé si para ti este es un momento importante, pero permíteme decirte que para nosotros sí lo es. Recibir en este recinto a una mujer talentosa, joven, inteligente y exitosa es de las cosas más lindas que nos pueden pasar.

Este homenaje fue propuesto por Susana Muñiz, pero fue votado y respaldado por todos los partidos políticos representados en este recinto. Este es un lugar donde se debate, se discute y donde muchas veces se acuerda. Esta es una de las instancias que unen a todo el sistema democrático de este país. Sistema democrático que tiene características distintas a otros países; acá sabemos encontrar los puntos de encuentro.

¡Ojalá que sean muchas más las oportunidades en las que el punto de encuentro sea homenajear a personas como tú!

Vamos a solicitar que se acerquen a la mesa los coordinadores de los tres partidos políticos para hacerle entrega de un pequeño recuerdo a quien hoy homenajeamos. En él va depositado nuestro sentimiento, nuestro reconocimiento y nuestro corazón.

(Así lo hacen)

Se hace entrega de placa recordatoria que dice lo siguiente: “La Junta Departamental de Canelones en reconocimiento a Laura Aletheia de la Fuente por sus importantes aportes en el ámbito de la ciencia. Gracias por representar al país y especialmente al departamento de Canelones”.

(Aplausos)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a la visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:34)

12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:45)

Se dará lectura a los asuntos ingresados al amparo de los artículos 36 y 39 del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones 6 de JUNIO de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SILVIA GONZÁLEZ (Nº 15), POR EL DÍA DE LA FECHA.

Handwritten signatures and notes of council members. The signatures are in black ink. One signature is clearly 'Juan Ripoll' with '17' written below it. Another signature is 'Silvia González' with '15' written below it. There are several other signatures and notes, including 'Nº 15', 'Nº 101', and 'Nº 102'. The notes are written in a cursive style.

Canelones 6 de junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Quien suscribe edila Silvia González (Nº 15)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia González', written in a cursive style.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de junio de 2023

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00415

Señora edila Isabel Maiese solicita licencia el día 5 de junio de 2023.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is circled and has the number '104' written above it. The second signature on the right has the number '113' written above it. The third signature at the bottom center has the number '1021' written below it.

Canelones 5 de junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Quien suscribe edila Isabel Maiese (Nº 17)
solicita licencia por el día de la fecha por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;



Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor: *F. C. Ripoll*
23 JUN 05 13:18
Anexos:

Expediente 2023-200-81-00415 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de junio de 2023

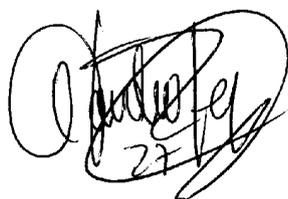
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-203-81-00007

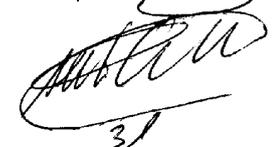
FACULTAR A LA MESA DEL CUERPO PARA INVITAR A EXPONER A REFERENTES SOBRE EL TEMA: 50 AÑOS DEL INICIO DEL QUIEBRE INSTITUCIONAL QUE DIO PASO AL PROCESO DICTATORIAL EN EL URUGUAY.



Handwritten signature of Juan Ripoll, with the number 27 written below it.



Handwritten signature with the number 113 written below it.



Handwritten signature with the number 31 written below it.



Handwritten signature with the number N°21 written below it.



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P.0115/023

Expediente JDC 2023-203-81-00007

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: que se determinó por R.0338/023 de fecha 17 de mayo de 2023 realizar el 26 de junio de los corrientes una sesión extraordinaria y solemne que se desarrollará en la sala de sesiones "Congreso De Los Pueblos Libres" de esta Junta.

CONSIDERANDO: I) que en dicha resolución se determinó invitar a exponer a los referentes del tema señor Gerardo Caetano y señora Ana Ribeiro.

II) que al coordinar la asistencia de los invitados surgieron inconvenientes de disponibilidad para participar debiéndose modificar la nómina votada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Facultar a la Mesa del Cuerpo para invitar a exponer a referentes relacionados con el tema.
2. Registrar.

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General

/so


JUAN RIPOLL
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 6 de junio de 2023.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil JUAN RIPOLL.
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00119

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/04092 solicitando anuencia para el otorgamiento de permisos de emprendimientos extractivos en la cuenca del río Santa Lucía del departamento de Canelones.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

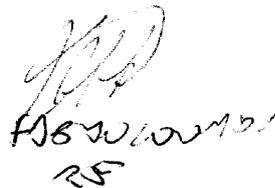

 N°107


 N°3




 N°10


 N°30


 N°30


 N°30

Expediente N.º 2023-204-81-00119 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1070-00116 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para el otorgamiento de permisos de emprendimientos extractivos en la cuenca del río Santa Lucía del departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que la situación actual de sequía extrema y la importancia fundamental del río Santa Lucía con sus ecosistemas asociados para el abastecimiento de agua potable de aproximadamente del 60% de la población de nuestro país;

II) que las diversas situaciones irregulares referidas a actividades extractivas de arena en distintos puntos de la cuenca del río Santa Lucía han generado alteraciones en sectores importantes vulnerables del mencionado curso y modificaciones de la vegetación en sus riberas;

III) que el impacto de las actividades mencionadas y la necesidad de adoptar el principio de precaución como referencia fundamental al momento de tomar decisiones sobre una cuenca clave como la del río Santa Lucía concluyeron en la toma de decisión de suspender preventivamente y temporalmente los permisos de todas las actividades extractivas de arena en el departamento de Canelones;

IV) que por Resolución N°23/03547 de fecha 15/5/2023 recaída en expediente 2023-81-1070-00098 se procedió a suspender, preventiva y temporalmente los permisos de todas las actividades extractivas de arena en el departamento de Canelones, que se llevan a cabo en la cuenca del río Santa Lucía;

V) que dichas actividades necesitan contar con los permisos de emplazamiento y las habilitaciones departamentales, siendo requisito incorporar la presentación del estudio de evaluación de impacto ambiental correspondiente;

VI) que con distintas áreas del Gobierno Nacional existen coincidencias con respecto a la necesidad de contar con garantías al momento de habilitar y controlar esta actividad.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la aprobación para el otorgamiento de permisos extractivos en la cuenca del río Santa Lucía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:**OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EMPRENDIMIENTOS EXTRACTIVOS DE ARENA, CANTOS RODADOS Y OTROS ÁRIDOS, EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.****CAPÍTULO I****OBJETO Y ALCANCE**

Artículo 1.- El presente decreto tiene por finalidad alcanzar y regular a toda actividad extractiva de arena, cantos rodados y otros áridos que se desarrolle en la cuenca del río Santa Lucía dentro del departamento de Canelones, con el objetivo de proteger la cuenca, los servicios ecosistémicos asociados y cuidar la calidad del agua.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 2.- Este decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, tiene como objeto garantizar un manejo social, económico, cultural y ambientalmente sostenible de los bienes areneros de la cuenca del río Santa Lucía en el departamento de Canelones, atendiendo a su valor como ecosistema clave y finito para el desarrollo local y nacional.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

CAPÍTULO II**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Artículo 3.- A partir de la promulgación de la presente normativa, se incorporan nuevas regulaciones para la actividad que comprende la extracción de arena, cantos rodados y otros áridos en toda la cuenca del río Santa Lucía del departamento de Canelones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 4.- La Intendencia de Canelones podrá otorgar los permisos departamentales de emprendimientos extractivos de arena, cantos rodados y otros áridos en la cuenca del río Santa Lucía, a las empresas solicitantes que cumplan con los requisitos de evaluación de impacto ambiental requeridos en la presente norma y su respectiva reglamentación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 5.- Las solicitudes deberán presentarse ante las oficinas de la Intendencia de Canelones que se definan en la reglamentación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

CAPÍTULO III**HABILITACIÓN**

Artículo 6.- Las empresas extractivas al momento de solicitar los permisos, deberán aportar una evaluación de impacto ambiental que incluya, sin perjuicio de lo que se estipule en el decreto reglamentario, la documentación acreditante de:

- Datos generales de la empresa, titularidad del padrón y técnico responsable del emprendimiento en todas sus etapas.
- Evaluación de impacto ambiental

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 7.- Los permisos se otorgarán por el plazo de un año, pudiéndose solicitar su renovación, siempre que se cumpla con los requerimientos de la presente normativa y su reglamentación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

CAPÍTULO IV

CONTROL Y VIGILANCIA

Artículo 8.- Las empresas que se encuentren en actividad extractiva a la fecha de la promulgación del presente decreto, y que no se ajusten al mismo, contarán con un plazo de treinta días prorrogables en caso justificado por quince días más, a partir de su entrada en vigencia, a los efectos de regularizar su cumplimiento.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 9.- La Intendencia de Canelones solicitará informes periódicos trimestrales de actuación, cuyo contenido incluirá cantidad de material extraído y los indicadores definidos en la evaluación de impacto ambiental y la reglamentación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 10.- Los cuerpos inspectivos de la Intendencia de Canelones, controlarán a los permisarios de las actividades extractivas, en el cumplimiento del presente decreto y su reglamentación, y podrán proceder a clausurar las actividades que no cuenten con la debida habilitación. Asimismo podrán fiscalizar los vehículos que transiten cargados con arena, a fin de comprobar las habilitaciones correspondientes de la Intendencia de Canelones, lugar de origen de la carga y el cumplimiento de la normativa que sea de aplicación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11.- Sanciones: El incumplimiento de la presente normativa, podrá ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento;

b) Multa que se graduará según la infracción y las circunstancias agravantes de reiteración, según los parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley 18.308;

c) Caducidad de la habilitación.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 12.- Salvo lo que se derogue de forma expresa o tácita por el presente decreto, se mantienen en vigencia los decretos, reglamentaciones y disposiciones no contradictorias con esta normativa.

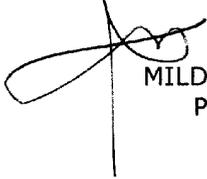
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

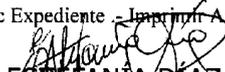
Artículo 13.- La Intendencia de Canelones reglamentará los aspectos reseñados en el presente decreto, para su correcta aplicación y podrá dictar los actos administrativos para prevenir, impedir, disminuir, vigilar y corregir dentro de su competencia, la depredación, destrucción, contaminación y/o afectación del patrimonio arenoso y la calidad del agua en la cuenca del río Santa Lucía del departamento de Canelones.

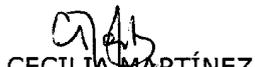
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

Artículo 14.- Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9):


MILDREN IZZI
 Presidenta

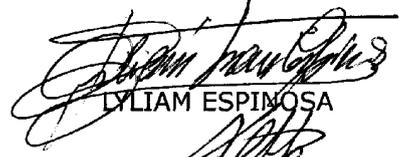

ESTEFANÍA DÍAZ
Vicepresidenta


CECILIA MARTÍNEZ

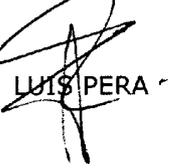

SEBASTIAN MENDIONDO

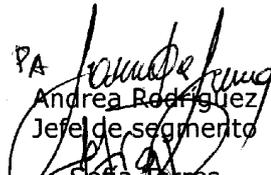
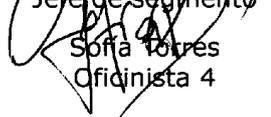

GUSTAVO MORANDI


DANIÉL PEREIRA


LYLIAM ESPINOSA


FABIÁN COLOMBO


LUIS PERA


PA Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

Sofía Torres
Oficinista 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

13. ARQUITECTO MARIANO ARANA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del Arq. Mariano Arana

Mariano nació el 6 de marzo de 1933 fue un arquitecto y político uruguayo. Un enamorado de la ciudad de Montevideo a la que supo embellecer como Intendente, tarea que desempeñó en dos períodos consecutivos desde 1994 al 2005, fiel a sus principios acérrimo defensor de la democracia y la justicia social, profesor en la facultad y sobre todo maestro con el ejemplo, desde el 2005 al 2008 ejerció como ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y fue senador en 1990-2004 y 2008-2015. Con la humildad de los grandes y por ese amor inconmensurable por Montevideo desde el 2015 y hasta su deceso fue edil en la Junta Departamental de Montevideo.

Para culminar expresamos las palabras de Raúl Castro (Tintabrava)

Arquitecto de sueños imposibles
Creador de futuros para todos
Armador de proyectos generosos
Montevideano de lucha codo a codo

Buceador en los mares de las artes
Ganador de la lucha de la vida
Escultor de mil plazas de romances
Doctor en la salud de la poesía

Carpintero de soles y de estrellas
Carnavalero con alma de bohemio
Jugador de la carpeta de la historia
Confesor, consejero y compañero

Frenteamplista de aquellos inmortales
Militante y amigo como hermano
Gracias por enseñarme sonriendo
Te quiero para siempre, gran Mariano.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia al Frente Amplio y a la Vertiente Artiguista.

[Handwritten signatures and names with numbers:]
 46
 105
 113
 27
 20
 67
 80
 31
 21
 19
 YANINA LABANDERA
 YANINA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: siento un profundo dolor por el fallecimiento de este querido compañero. No voy a repetir lo que ya dijeron sobre todo lo que él hizo o acerca de los lugares en los que trabajó dentro del Frente Amplio. Solo voy a mencionar cómo lo conocí y lo que fue para mí y para muchos ediles de esta Junta Departamental.

Como todos saben, él fue un amante de la arquitectura, de la cultura, de la sociedad toda. Fue un incansable activista por la memoria urbana y odiaba cambiar los nombres de las calles. Recuerdo que, un día, en una sesión muy importante, no aceptó cambiar el nombre de una calle del Cordón, y no lo cambiaron.

Su trabajo se centró en impulsar la planificación urbana, el acceso a la vivienda y la preservación de los recursos naturales. Recuerdo, en estos tiempos en los que tenemos problemas con el agua, que él siempre tenía presente el tema del río Santa Lucía; lo tenía muy preocupado.

En el año 2017, se enfrentó a su propio partido. Y eso, para mí, lo convirtió en una persona especial. No todos los que estamos dentro de un partido lo confrontamos. Él confrontó al Frente Amplio por dos cuestiones que veía mal, por dos discrepancias muy grandes que tenía con la fuerza política. La primera tenía que ver con el tren, con las famosas vías que se querían hacer, que pasarían por un barrio por donde él no quería que pasaran; y la segunda tenía que ver con la terminal de Buquebus.

Fue muy cuestionado. A veces, lo trataban como si hubiese estado loco por hacer esas cosas que hacía, como enfrentarse a su propio partido político. Para mí, fue una persona que siempre trató de dar su punto de vista, aunque este fuera contrario; siempre fue así.

Estuvo en esta Junta Departamental. Usted se acordará, señor presidente. Fue invitado a un homenaje que les hicimos a los intendentes que, luego de ocupar ese cargo, fueron ediles. Él acompañó el trabajo de la Comisión de Área Metropolitana de esta Junta Departamental durante todo el tiempo en que fue edil en Montevideo. Fue, en especial para mí —y creo que para toda la Comisión—, un gran maestro.

Cuando llegábamos a Florida, lo iban a buscar del club, porque tenían problemas edilicios o porque querían conservar determinada edificación; lo iban a consultar. Él nunca preguntó ni cuestionó nada; solo le importaba que se conservaran los edificios antiguos, que se conservaran las ciudades y que se mejoraran, por supuesto.

Hace unos días, recordaba cuánto aprendimos nosotros de él. Era un ser de luz, una persona que sabía muchísimo y que trataba a todos de igual forma. No importaba si trataba con un diputado, con un edil o con quien fuera; él nos trataba de igual manera, con humildad.

Era también un poco irónico en alguna de sus bromas, pero fue un gran compañero. Tuvimos la oportunidad, hace dos meses, de hacerle un homenaje en el comité de base Víctor Deri, de Salinas. Hoy, no traje para compartirles muchas cosas que tenía para decir sobre él, porque seguramente me iba a emocionar mucho.

Termino, señor presidente. Muchas gracias por dejarme expresarme. Estas personas no se van ni mueren, siempre van a estar con nosotros, sobre todo por las enseñanzas que nos dejaron.

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: referirnos a Mariano Arana es referirnos no solo quien fue dos veces intendente de Montevideo, edil, senador, ministro de Vivienda y profesor de la Facultad de Arquitectura, sino que también es referirnos a un escritor, a un artista, a un ser humano brillante; es hablar de una vida tan prolífica como humanista.

Apasionado eternamente por Montevideo, ciudad que caminó, recorrió, modeló, ilustró, amó y vivió intensamente. Dueño de un humor y una alegría sin igual, que le daba una apariencia de eternamente joven. Hizo del optimismo su bandera y desde allí educó a las generaciones más jóvenes, pero también era dueño de una humildad... En la oportunidad en que se lo declaró ciudadano ilustre de Montevideo, dijo: “Nada se puede lograr sin el apoyo de la gente”, y cuando en un video mostraron las obras que había hecho: “No sabía que había hecho tantas cosas”.

Fue un puntal para el Frente Amplio, nuestra fuerza política, a la que siempre respetó y representó. Nos convocó en forma unitaria y nos enseñó. Fundó la Vertiente Artiguista y, desde allí, continuó brindando sus aportes.

En marzo, lo tuvimos en Canelones y tuvimos la oportunidad de compartir una tarde con él en ocasión del 52º aniversario del comité de base Víctor Deri. El comité le hizo un reconocimiento, él lo recibió y regaló unas cálidas palabras a las compañeras y los compañeros, y también un montón de bromas, como siempre. Nos va a hacer falta.

¡Hasta siempre, querido Mariano Arana!

SEÑOR GRILLE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille Motta.

SEÑOR GRILLE.- Señor presidente: referirme a Mariano Arana y decir todo lo que él fue sería ser redundante, porque, en todos estos días, han surgido una cantidad de discursos y alocuciones dedicados a lo que fue Mariano: un buen hombre, un hombre bueno.

Recuerdo una anécdota. A la salida de la dictadura, el general Seregini fue a hablar con Mariano para convencerlo de que fuera candidato a la Intendencia. Fue con Salvador Schelotto, un arquitecto que siguió de cerca a Mariano por mucho tiempo, por muchos años. Y Mariano quería zafar, no quería ser candidato.

En esas elecciones, el Frente Amplio perdió; ganó Aquiles Lanza, del Partido Colorado. Y, cinco años después, volvió a zafar, porque Seregini le fue a decir “Mariano, no vamos a ganar; quédate tranquilo, pero necesitamos una personalidad como la tuya”. “No, no. ¿Por qué no ponemos a Tabaré Vázquez? Un joven médico, que viene de La Teja, oncólogo, que le gusta el fútbol, que tiene un gran carisma.” Y los frenteamplistas terminamos, en aquel congreso, votando al doctor Tabaré Vázquez, quien fue el primer intendente de Montevideo por nuestro partido.

Zafó por segunda vez. Pero la tercera vez, ya siendo senador, no pudo zafar. Él mismo decía que le habían asegurado que no iba a resultar electo en la elección anterior, pero sabía que en esta sí iba a serlo. Y fue intendente de Montevideo.

Fue dos veces intendente de Montevideo y su gestión fue absolutamente ejemplar. Hizo que Montevideo cambiara su fisonomía, sus formas de funcionamiento, era una ciudad que no tenía, por ejemplo, peatonales. Para transitar por una peatonal uno tenía que ir a Buenos Aires, a la calle Florida. A partir de las intendencias de Arana, Montevideo pasó a tener calles peatonales.

Hizo que Montevideo empezara a mirar la rambla de otra manera. Tan es así que lo ilustra una anécdota muy cómica: él mandó poner bancos en la rambla y los pusieron mirando hacia la calle, entonces hizo que los cambiaran porque los bancos tenían que mirar hacia el mar. Además, era un enamorado de los atardeceres y de las puestas de sol. Últimamente, siendo edil, muchas veces se iba a mirar la puesta de sol. Iba a distintas partes de Montevideo a ver la puesta de sol, iba a Casavalle, por supuesto, a la rambla.

Fue un hombre que amó nuestra ciudad, la capital del Uruguay, y amó todas las construcciones con valor histórico.

Una última cosa: durante la dictadura combatió formando una comisión para proteger el patrimonio porque los militares querían destruir mucho patrimonio del Uruguay.

Desde esta humilde banca, un saludo a Mariano.

¡Hasta siempre!

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: en el día de ayer, asistimos al atrio de la Intendencia de Montevideo y nos abrazamos con muchas uruguayas y muchos uruguayos de todos los sectores políticos, sociales, de la academia, de la cultura. Sentíamos que se nos iba *el intendente*, como dice la gente. A Mariano la gente en la calle le decía *el intendente*.

Mariano fue un hombre que trascendió la vida política y los partidos, fue un hombre dedicado a su profesión, un profesor que fue despedido en el día de ayer ovacionado por su casa de estudios. Los profesores, los alumnos, los funcionarios de la Facultad de Arquitectura le dijeron “Gracias, profesor”. ¡Qué orgullo! ¡Qué orgullo que la UDELAR y la Facultad de Arquitectura te despidan de esa manera!

Mariano fue un hombre que en épocas difíciles se atrevió a pararse frente a los monumentos patrimonio de su Montevideo querido para evitar que los derrumbaran. En aquellos momentos difíciles, había que tener coraje y ser valiente para conformar un grupo de estudio y proyectar Montevideo desde un concepto distinto del paisaje urbano y del patrimonio humano. Conceptos que lo llevaron a trascender Montevideo, Uruguay y a integrar el CICOP —Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio—. Fue presidente de esta organización, la que defiende el patrimonio arquitectónico de la humanidad en el mundo entero.

En el escritorio que tenía Mariano en el Palacio Salvo, junto al arquitecto Nelson Inda y a Daniel Rodríguez, fundamos la Cámara de Comercio de Uruguay y Canarias a principio de los años 2000. Mariano ya era intendente. Recuerdo que viajamos a las Islas Canarias. Allí y en Europa, su sola presencia nos abría puertas. Era un referente internacional. Con él logramos mucho en cuanto a la cooperación de Canarias con Montevideo y también con otras comunidades del país como la comuna canaria, como las intendencias de Colonia, Rocha y Maldonado.

Fue por el trabajo de Mariano Arana que sentimos el valor y el orgullo de defender el patrimonio. Lo trascendía su condición de ser profundamente frenteamplista. Fue un hombre que siempre trascendió por su humanidad y por su sensibilidad.

Un día, estábamos en Gran Canarias, yo andaba por lo que llamamos *la otra España*, “la que huele a caña, tabaco y brea”, andaba en la montaña y cuando volví al hotel, Mariano se

había ido, ya estaba en el aeropuerto. Llamé al aeropuerto, pedí que lo convocaran por los parlantes y Mariano se arrimó a un teléfono del aeropuerto para conversar conmigo porque no nos habíamos despedido. Esa era su sensibilidad, la que lo caracterizó siempre.

Mariano fue un referente de la cultura que generó una enorme transformación. El día que hablamos por teléfono en Gran Canarias, era el cumpleaños de Gonzalo Carámbula, quien fuera director general de Cultura de la Intendencia de Montevideo durante su gobierno. Con él, lograron muchas transformaciones en Montevideo, como por ejemplo en la Sala Zitarroza y el teatro Solís. Gracias a esa sensibilidad que tenía logró la transformación de Montevideo en una ciudad cultural, entre tantas otras cosas.

Sin lugar a dudas, Mariano fue de esos prohombres que dejan la vara muy alta que siempre vamos a mirar para seguir su ejemplo.

Vaya un enorme abrazo al Frente Amplio, a la Vertiente Artiguista, a su familia, a la comunidad de arquitectos y a todos los que, de alguna manera, nos sentimos parte de ese Mariano Arana que tanto quisimos.

SEÑORA ORTIZ.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

SEÑORA ORTIZ.- Señor presidente: desde esta banca, quiero manifestar que esta es una gran pérdida para nuestra fuerza política. Me sumo a lo que han dicho todos los compañeros.

Sinceramente, no tuve la suerte de muchos de nuestros compañeros que lo conocieron personalmente y hasta pudieron trabajar con él, lo que hubiese sido para mí un orgullo.

Lo conocí durante los cinco minutos que coincidimos en un evento en la parroquia del Cristo Obrero el año pasado. En esos minutos, sinceramente, conocí a un hombre superhumilde. En ese momento, me felicitó porque me había tocado ser la vicepresidenta de esta Junta. Me habló mucho de esta Junta y en cinco minutos me inspiró para muchas cosas. Sinceramente, descubrí un ser humano que no imaginaba así, más allá de que lo admiraba por toda su carrera. No tuve la suerte de trabajar con él, y me hubiese encantado.

Desde esta banca me gustaría saludar a toda nuestra fuerza política, porque sabemos que es una gran pérdida. También quisiera saludar a su familia y, por supuesto, a su sector político.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: despedir al compañero Mariano Arana es despedir a una persona que es parte importantísima de nuestra historia, de la historia del Frente Amplio y de la historia del país.

Fue intendente de Montevideo e hizo grandes aportes a la cultura de la capital de nuestro país, por lo tanto, a la de todos.

Destaco su característica sensibilidad, esa forma de ver el departamento con una mirada desde lo arquitectónico, desde el amor a la cultura. Ese ha sido un gran aporte, más allá de lo político y de su pensamiento, que por supuesto trasciende mucho más allá de lo que mencioné.

Como lo mencionaron otros ediles, ayer lo despidieron frente a la Facultad de Arquitectura; realmente, eso emociona. Como docente, me parece algo maravilloso y muy destacable.

Quienes fuimos formados en familias frenteamplistas, quienes fuimos militantes durante el tiempo que estuvo activo, lo recordamos como una parte bien importante de lo que ha sido el Frente Amplio para todos nosotros.

Es una pérdida muy importante. Quienes estamos aquí seguiremos construyendo desde otros lugares.

Saludamos a todo el Frente Amplio, a la Vertiente Artiguista y a toda su familia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito autorización al cuerpo para fundamentar el voto desde la mesa.

Se han dicho muchas cosas y es muy difícil no reiterar algunas.

Queremos fundamentar el voto desde lo que entendemos son algunos de los rasgos fundamentales que caracterizaron su vida, una vida que en su pasaje por la historia ha dejado una fragancia imperecedera.

Quiero recordar al Mariano de la dictadura. Como decía muy bien el señor edil Carlos Grille, en ese momento supo formar un grupo de arquitectos y pelear por valores y principios contra un régimen no solo autoritario y despótico, sino también muy mediocre.

Quiero recordar al Mariano que conocí en un plenario nacional del Frente, allá por diciembre de 1988, en vísperas de que el Frente Amplio se fracturara. No estábamos en el mismo sector político. Yo pertenecía a la lista 99 del PGP, e impulsábamos a Hugo Batalla como candidato a intendente de Montevideo. Mariano no integraba nuestra lista ni militaba con nosotros; militábamos en el Frente. En ese momento, Mariano tuvo la visión de que si Hugo no era el candidato a intendente de Montevideo —él entendía que era un excelente candidato, el mejor candidato—, el Frente se iba a fracturar. En ese plenario nacional, donde solamente ocho o

diez votamos la candidatura de Hugo, él fue uno de nosotros. Votó con coraje, con tozudez. Trató de ver un poco más allá de esa circunstancia y vio lo que era necesario para la unidad de la izquierda.

Pero Mariano fue mucho más que eso. ¡No solamente un hombre unitario, fraterno! ¡No solamente fue un hombre lleno de principios y amante de la arquitectura! Recuerdo que durante una campaña —no recuerdo cuál— caminábamos juntos, recorriendo casa por casa, en el barrio Calpino. Era muy auspicioso cómo nos recibía la gente y, de repente, me agarra un brazo y me dice: “¡Vení, vení, mirá eso!”. Miro y lo que veo es una escuela que veía todos los días cuando pasaba. Entonces, me dijo: “¿;Vos te das cuenta de la belleza arquitectónica que tiene esta escuela!?” Él amaba la arquitectura, amaba el urbanismo. Armaba una planificación que le diera a la gente calidad de vida. Allí, terminó parte de una campaña proselitista, durante la cual aprendí y admiré a un hombre que veía mucho más allá de lo que veíamos nosotros.

Quiero recordar al Mariano que estuvo en esta misma mesa, tal vez no en esta silla, pero sí en este mismo lugar. Luego de haber sido ministro, senador e intendente de la capital en dos oportunidades, culminó su trabajo político como edil.

¡Siendo edil, le dijimos “Mariano, en Canelones se hará el cambio de mando del Congreso Nacional de Ediles, ¿te animás a decir unas palabras, a compartir la experiencia de alguien que pasó por los lugares más importantes de la política en este país y que hoy en día es edil? ¿Te animás a enseñarnos algo de lo que tenés a mano en ese capital brutal de sabiduría?”! Y vino y compartió una charla de aproximadamente una hora en esta misma mesa, con mucha humildad, con la humildad de los grandes hombres, con la humildad de los sabios, con la humildad de los generosos que saben compartir esas riquezas.

Por último, quiero decir que Mariano fue mucho más que un gran frenteamplista, fue un articulador con todas las fuerzas políticas. ¡No es casualidad que en estas últimas horas los principales líderes de los demás partidos de este país realizaran un reconocimiento, porque siempre estaba tendiendo un puente, siempre estaba metiendo oreja, escuchando las propuestas de los demás, aprendiendo, recibéndolas, aceptándolas y practicándolas!

Por eso, creo que, al irse, Mariano no dejó de ser un frenteamplista, pero pasó a ser capital de todo un sistema político, de la democracia, y un gran republicano.

Reconocerlo y homenajearlo es, simplemente, pagar una deuda.

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de aplausos en homenaje a Mariano Arana.

(Así se hace)

**14. SEÑOR PEDRO PORTO, PADRE DE LA FUNCIONARIA
NATALIA PORTO: SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de junio 2023 .

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Juan Ripoll**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 39 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr Pedro Porto Techeira , padre de la compañera Natalia Porto Fitipalde.

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, y a su hija Natalia Porto

17
 27
 46
 1020
 113
 101
 67
 104
 104
 1021
 1080
 31

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

15. MARTA INÉS PIÑA AMAYA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de Junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física de la compañera Marta Inés Piña Amaya.

Marta fue una militante social de las que se le puede llamar imprescindibles, con una vasta tarea social, en los años 2003 y 2004 cedía la intimidad de su hogar para hacer las reuniones de la Comisión Fomento de Solymar, balneario al que ella amaba, impulsó la construcción de la Plaza Lasaroff y de la Plaza Parque Zitarrosa de la Ciudad de la Costa.

Participó activamente en el comité Hervidero e integró la comisión coordinadora del Frente Municipal, desde allí, conjuntamente con el municipio, impulsó las "bicicleteadas de octubre" que se realizaban en el marco del aniversario de la fundación de Ciudad de la Costa.

Por muchos años trabajó en el proyecto "Juntos por un Sueño" y desde ese proyecto ayudó a consolidar el asentamiento Nueva Esperanza; una verdadera guerrera de las causas justas, siempre con entrega y dedicación en todo lo que hacía.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia y al Comité Hervidero.

Adis (Reduj) N° 108

113

112

111

110

109

108

107

106

105

104

103

102

101

100

99

98

97

96

95

94

93

92

91

90

89

88

87

86

85

84

83

82

81

80

79

78

77

76

75

74

73

72

71

70

69

68

67

66

65

64

63

62

61

60

59

58

57

56

55

54

53

52

51

50

49

48

47

46

45

44

43

42

41

40

39

38

37

36

35

34

33

32

31

30

29

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MUÑIZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

SEÑORA MUÑIZ.- Señor presidente: me quiero referir a Marta Piña, vecina de Solymar centro, militante de todas las horas y de todas las causas.

Marta era oriunda de San Ramón, donde se crió, y era docente de UTU. En el año 1971, siendo aún muy joven, se afilió al Frente Amplio y, por eso, fue destituida por la dictadura. Posteriormente, al final de la dictadura, se mudó a Ciudad de la Costa y se integró al comité General del Pueblo, en primera instancia, y luego al comité al que su madre adhería, El Hervidero.

En 2004, volvió a fundar la comisión fomento del barrio, desde donde lo recorría, veía sus problemas y trabajaba por soluciones. Hasta ese año, no había plazas en Ciudad de la Costa, sino baldíos con pastizales. Marta, junto a otros vecinos, convirtió la plaza de Real de Azúa y Brasilia en la conocida plaza Lazaroff, una plaza emblemática por la convivencia tan multifacética que allí se da. Con cada solcito, coinciden allí distintas generaciones para realizar actividades muy diversas. Hay juegos para niños, canchas de básquetbol y fútbol; es el lugar de ensayo de la comparsa y donde también se realizan espectáculos de *rock*, juegos, actividades de escuelas y colegios, y se puede ver hasta a adolescentes armar un fogón para conversar toda la noche. Incluso, es el lugar donde trabajadores hacen su media hora de descanso y aprovechan para almorzar bajo los árboles, sea la estación que sea. Hasta las mascotas comparten el espacio de esparcimiento sin que haya problemas.

Esa plaza es una muestra de cómo limpiar un baldío y convertirlo en un espacio para actividades. Un lugar en el que se cometían actos delictivos se convirtió en un centro de ciudadanía y disfrute, y Marta tuvo que ver con eso, como también tuvo que ver con las bicicleteadas con las que el barrio se llenaba de color y alegría. Lo mismo ocurrió hace relativamente poco, el año pasado, cuando se inauguró el parque Alfredo Zitarrosa.

Marta tuvo que ver con el mejoramiento de todo el barrio. Siempre estaba, ya sea avisando a los vecinos que se repartirían contenedores o avisando que se colocarían recipientes para desechar el aceite.

En eso de estar y de hacer, fue fundadora de Juntos por un Sueño, una organización que nuclea a jóvenes con discapacidades y les ofrece no solo la asistencia de los técnicos requeridos para el abordaje de sus discapacidades —incluyendo fisioterapeutas—, sino también la capacitación para la salida laboral. Marta estuvo desde integrando la directiva hasta consiguiendo la asistencia de profesionales, vendiendo rifas, organizando la paella solidaria... En fin, siempre estaba trabajando desinteresadamente por las y los demás.

Siempre estaba en el comité, hablaba y discutía mucho. Hablando no le ganaba nadie, y no esperaba que alguien se lo dijera, ella bromeaba con eso. Durante la pandemia del covid 19, había dos actividades principales en El Hervidero. Obviamente, no se podía juntar gente, pero allí organizábamos donaciones para las ollas populares y juntábamos firmas contra la LUC. Marta había organizado una de las guardias para que estuviéramos allí ella, Estela Pérez y yo, así nos poníamos al día de todas las conversaciones pendientes de la semana. Las tres horas de la guardia resultaban cortas.

Cuando su nuera quedó embarazada en Paraguay, donde vivía en ese entonces, empezó a soñar con su nieto, pero, en las últimas ecografías, a su nieto le detectaron labio leporino y le generó una profunda preocupación. Entonces, me llamó. Debe haber sido la única vez que me llamó por algo de su interés personal, y no era para menos. Sobre esto, es importante que todos los ediles sepan lo siguiente. En Paraguay, como en otros países, prácticamente no se trata el labio leporino, salvo que los padres del bebé sea gente adinerada. Le expliqué que, en Uruguay, cuando un niño o niña nace con labio leporino, cualquiera sea el estrato social al que pertenezca, cualquiera sea el prestador de salud y cualquiera sea el lugar de procedencia del territorio nacional, ya en las primeras horas de vida se le hace un molde para que pueda succionar y, unos meses después, se lo opera. La quise tranquilizar y le recomendé que su nuera viniera a Uruguay.

No contenta con eso, me pidió los números de las referentes de BPS y, obviamente, fue a la consulta y arregló todo. Ya que, por el estado avanzado de embarazo, su nuera no podía viajar, coordinó para que, cuando llegara a nuestro país, el niño fuese visto y comenzara el tratamiento. Y así fue. Alguna vez me dijo lo agradecida que estaba con el Sistema Nacional Integrado de Salud, obra del Frente Amplio, que no permitía que ningún niño o niña quedara sin ser tratado adecuadamente por labio leporino por falta de recursos, y por eso valía la pena

militar. Emiliano resultó un nieto vivaracho e inquieto, a la medida de Marta, y tuvieron un enamoramiento recíproco.

El año pasado, problemas de salud la tuvieron a maltraer, pero cuando salió de eso, otra vez no le dio tregua a la vida y armó un lindo cumpleaños con música y baile, en el que sus familiares, compañeros y amigos festejamos, aunque ella decía, a quienes la habíamos acompañado, que no festejaba.

El 20 de mayo —fecha icónica— era su cumpleaños; el día anterior, el cumpleaños de su hermana de la vida del comité El Hervidero. Ella fue la primera en saludar y luego todos en el grupo de WhatsApp saludamos. Al final de la tarde, Marta nos recordó que al día siguiente sería su cumpleaños. Todos la saludamos, de mañana, mientras plantábamos margaritas, pero ella ya no nos contestó.

Hoy es el cumpleaños de Rodrigo, su hijo, y Marta ahí está, acompañándolo.

Envío un abrazo grande a Mariana y a Rodrigo, sus hijos, y al comité El Hervidero.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: no voy a repetir todas las cosas que hizo Marta en su vida. Como su vecina y compañera de militancia en el mismo comité, puedo decir que Marta es de las mujeres y de las militantes sociales y políticas que van a ser inolvidables, aun cuando no se coincidiera con ella. Tenía una forma muy particular de discutir. Nos hacía enojar muchísimo —creo que a todos—, nos hacía reír muchísimo, pero lo que no podemos dejar de decir ni de recordar es que en ella estaba la lucha constante. Aun enferma, ella tenía fuerza para ir a militar, para juntar firmas, para estar en todo en lo que el Frente Amplio la necesitara.

En el aspecto social, el reconocimiento es total. Creo que no hay una persona en Solymar que no la vaya a recordar. Es de las inolvidables.

Le mandamos un saludo a toda la familia y a todos los compañeros del comité El Hervidero, que nunca la van a olvidar.

SEÑORA ALAMILLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

SEÑORA ALAMILLA.- Señor presidente: despedirse de los afectos —en este caso, de una compañera entrañable como Marta— siempre es muy difícil, máxime cuando estos han estado tan presentes no solo en los ámbitos de militancia política de nuestro Frente Amplio, de nuestro comité El Hervidero —yo también soy parte de ese comité—, sino también en todo lo que ha tenido que ver con el crecimiento y la felicidad colectiva de nuestra ciudad, ciudad que Marta amaba tanto.

Marta era austera en su forma de ser, de sonrisa no muy fácil, frontal a la hora de exponer sus fundamentos y siempre muy respetuosa. Amiga de sus amigos, entrañable madre y abuela de su pequeño nieto, compañera solidaria y a la orden de quien necesitara una mano, un consejo, un consuelo. Militante del bien común; se la veía en barriadas, tortafritadas, actos, jornadas a las que la convocara el Frente Amplio o su comunidad, es decir, en cualquier iniciativa popular, como la ayuda a una olla o la organización, creación y mejora de espacios públicos para mejorar las condiciones de vida de un barrio. Se la veía trabajando por los derechos de los más vulnerados siempre.

Ya no estarás con nosotros físicamente, pero te veremos en todas las convocatorias populares por la verdad, la justicia y la felicidad colectiva. Estarás en la plaza Lazaroff tomando el solcito o recorriendo con orgullo el parque Zitarrosa, al que presentaste tan orgullosa en el día de su inauguración, luego de tanto trabajo. Estarás en las sonrisas de los niños que estrenan casa en Nueva Esperanza o en los logros de los integrantes y usuarios de Juntos por un Sueño.

Finalmente, me permitiré despedirme leyendo la carta de despedida de integrantes del grupo Juntos por un Sueño, que era motivo de gran trabajo, desvelo y orgullo para ti, Marta querida.

Es así que, el 29 de mayo de 2023, Milton Begue escribe:

Días atrás conocimos la triste noticia, Marta Piña nos dejaba físicamente. Siempre estuvo atenta a su comunidad. Siempre priorizó el fin social, lo general y lo de los demás. Desde que supe de su fallecimiento inesperado para todos nosotros, he tratado de recordar en cuál evento social nos encontramos por primera vez, pero se hace difícil con esta infatigable mujer de múltiples luchas sociales. Pero sí tengo claros y presentes los momentos compartidos como socios y directivos en varias oportunidades de la asociación civil Juntos por un Sueño, desde los inicios hasta lo que es hoy luego de años de trabajo. Su modestia y su disposición a ayudar siempre. Desde una marcha, un taller, la organización de una caminata, una feria, jornadas de trabajo o lo necesario para recaudar fondos, siempre escasos, pero muy necesarios, iban a contar con su presencia. Colaborando en la organización, movilizándolo a sus amistades, conocidos y extraños. Compartir la búsqueda de información, recursos, intercambiando ideas, criterios, errores y aciertos en reuniones de comisión directiva. Planear proyectos diversos y soñar con realizar muchos más. Así fue creciendo esta hermosa obra, un convenio tras otro, para contar con un aula, luego otra, la nueva cocina, un invernáculo y otro salón multiusos. Teníamos en ella la imagen de bien, el carácter, la firmeza, la capacidad de dar la mano y exigir y acompañar con una sonrisa si era necesario. No cedió en sus principios y se entregó a construir y pelear para otros. Admiro su fuerza, su voluntad, su esfuerzo llegando desde su casa a brindar su colaboración, a pesar de

que su salud no siempre la acompañara, pero estaba siempre. Con su característica seriedad, su honestidad, su incansable quehacer y su culto a la amistad. Cuando fallece una persona cercana es normal sentir una profunda tristeza y más [...]

Hoy debemos recordarla con cariño e inmensa gratitud, de esta forma, lo valiosa que fuiste y tu recuerdo quedará con nosotros por siempre. Fuiste siembra para que otros cosechen, porque peleaste cada día para que otros puedan vivir mejor.

Hasta siempre, Marta, querida compañera.

Abrazo a los compañeros del comité y a su familia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a Marta Inés Piña Amaya.

(Así se hace)

16. RAÚL DE LA IGLESIA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del compañero Raúl De La Iglesia "El Niño".

Compañero integrante de este cuerpo por dos períodos 2010-2020.

Su bohonoma, su integridad y su condición de buscar siempre los consensos necesarios para realizar la tarea que se le encomendaba. La búsqueda del hombre nuevo era necesariamente el norte de su camino, un incansable luchador por una sociedad sin explotados ni explotadores. "El rio da muchas vueltas pero siempre sabe dónde va."

"Niño" siempre estarás como los desconocidos de siempre.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia al Frente Amplio, la MLN-T y al Movimiento de Participación Popular.

9/11 N° 10
 Yami Costa N° 14
 N° 101
 N° 67
 N° 35
 N° 34
 N° 80
 N° 46
 N° 7
 N° 5
 N° 88
 N° 11
 N° 11
 N° 21
 N° 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: sería un atrevimiento de mi parte comparar la trayectoria de nuestro querido compañero, El Niño, con aquellas de quienes se habló anteriormente.

El Niño, De la Iglesia o Raúl era un compañero cuya estampa era una cuestión casi de principios —para congratular a alguna compañera que hoy me lo marcaba—. El compañero siempre estaba perfectamente vestido, a juicio de alguna compañera entendida en esos temas.

Era un compañero muy polemizador, con una capacidad de lectura impresionante, una memoria que sobrepasaba lo esperable y con mucho conocimiento de los temas en los que trabajaba.

Un compañero que casi fue presidente de esta corporación y trabajó muchos años en temas del área metropolitana. Por eso, es muy fuerte y es difícil compararlo con los compañeros y las compañeras a los que se hacía referencia anteriormente —como Mariano Arana—, porque era un compañero del llano, que tendía puentes, polemizaba duro, que entendía sobre lo que estaba hablando, pero con su presencia marcaba la bonhomía y la construcción que todos necesitábamos.

Era un compañero que confrontaba con dureza, sí, pero tendía esos puentes que necesitábamos para seguir construyendo esa sociedad que nosotros queremos, una sociedad sin explotados ni explotadores.

Quiero terminar, señor presidente, porque en esa fila india —parafraseando a un compañero ayer en una entrevista— estamos todos, vamos llegando, vamos encolumnándonos y es lo más democrático. Por allá, deben de estar discutiendo el Huguito con Raúl sobre cómo transformamos la sociedad y cómo entendemos que nuestra gente tiene que vivir mejor.

Por lo tanto, Niño, siempre en el corazón y en nuestras ideas, con nuestra fortaleza.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en primer lugar, les pido perdón a todos los presentes en esta sala porque esta semana se me acerca esa fila que mencionó el compañero en la que estamos todos. Sí, estamos todos, pero unos más cerca y otros más lejos.

Marta Piña, de Ciudad de la Costa, fue compañera de mi sector, la conocí bastante, militamos juntas también, pero desde otro ángulo, no desde lo social. Un día, el cura de mi iglesia dijo: “Acá no están todos los buenos. Los buenos están con la gente, en la calle, trabajando”. Eso también lo tenemos que tener presente.

El Niño Raúl era de Ciudad de la Costa también, ¡un compañero de aquellos! Como dijo el edil Julio Aquino, ustedes saben que, como asesora de imagen, siempre les saco algo a los compañeros, los corrijo o les digo algo. Al Niño Raúl no había nada que corregirle porque él venía impecable a esta Junta Departamental —como muchos otros ediles, por supuesto— por haber sido funcionario bancario.

Él estuvo detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 desde el año 1974 al año 1979. Eso conllevó el desarrollo de una capacidad única, que tuvo él como otros compañeros a los que no voy a nombrar en este momento: leer, tener memoria, acordarse..., y nunca defenestrar a los que no tuvimos la posibilidad de leer tanto.

El compañero siempre tenía algún libro para compartir. ¿Por qué digo “para compartir”? Él integraba la Comisión de Área Metropolitana. Cuando la camioneta de la Junta nos iba a buscar, primero pasaba por mi casa, luego por la del Niño y después por la de Juan Carlos Martínez, quien también integraba esa comisión y también nos dejó físicamente. Por eso, digo que quizás mi dolor sea más grande que el de algunos de ustedes.

Como dije, era un estudioso, un lector de todas las horas y tenía una gran memoria. Cuando desarrollaba un tema, era capaz de citar a quienes habían escrito al respecto. Es muy lindo decir algo sobre lo que leímos, pero la mayoría no sabemos el título del libro ni quién lo escribió. Él sabía todo.

Estaba muy involucrado también con el tema del agua y del río Santa Lucía. No era de mucho hablar. No hablaba con la verborragia con la que a veces hablábamos en la camioneta, diciendo cualquier cosa. Más bien, era como esas personas a las que admiro, porque me parece que son las más inteligentes del planeta: las que no hablan y escuchan. Para mí, esas personas tienen una gran inteligencia.

Un día me comentó que iba a tener que ampliar la pieza porque no tenía donde poner libros. Parecía que a aquellos a los que les sobraba algún libro lo llevaban a su casa. En ese sentido, no lo conocí tan profundamente. Sé que no era de autoalabarse, era algo que le gustaba y estaba siempre ahí

La última vez que lo vi fue en una reunión en Pando, y ya estaba muy desmejorado. Siempre pienso que a todos nos va a tocar, pero sería bueno no sufrir, que él no sufriera. Eso es lo que pido siempre para todos, para los que conozco y para los que no conozco.

Tenemos que asumir la realidad, pero algunos no lo hacemos. A veces, me parece que tengo 30 o 40 años y que esto no me va a pasar. Entonces, veo que un día sí y un día no... Lamentablemente, integro un grupo de WhatsApp de quienes estuvimos presos, y un día sí y otro también se muere un compañero o una compañera. Entonces, pienso uno sabe que le va a pasar eso, pero le parece que no.

Ustedes saben que, en este pleno, tuvimos muchos compañeros que nos han dejado.

Sé que Raúl nos está escuchando. No le gustaba que dijera malas palabras ni que me expresara hablando de sexo, pero igual lo sigo haciendo. Lo voy a seguir haciendo, Raúl.

¡Hasta siempre! ¡Ya nos veremos!

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: me enteré del fallecimiento del señor Raúl de la Iglesia por las redes sociales. Una colega edila escribió en su muro de Facebook y yo también lo hice.

Raúl fue edil desde 2010 a 2015. Lo conocí. Era una buena persona, un buen tipo. Fue un hombre muy firme en sus ideas, pero muy correcto cuando conversaba y en el trato con las personas. Obviamente, éramos de corrientes diferentes, pero hablábamos mucho.

Como se dijo aquí, casi fue presidente de la Junta Departamental. Hay algo que no falla en la vida, “no hay peor cuña que la del mismo palo”.

Nos dejó un hombre que no tuvo una vida fácil. Bancario, víctima de la represión, estuvo preso, se le complicó, pero en vez de convertirse en una persona agresiva, agravante, fue un tipo de tender la mano. Lo respeté mucho. Lamento mucho su pérdida.

Saludo a todo el MPP y lo acompaño en el sentimiento.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: voy a tratar de transmitir lo que siento. Esto es bastante triste, porque Raúl era uno de esos compañeros que una lleva en el corazón desde hace muchos años.

Quiero referirme a su persona. Además de la fina estampa y lo impecable de su vestimenta, tenía un estilo bohemio. A veces, venía del Centro porque se había juntado con los muchachos, con los viejos compañeros —seguramente ex presos políticos, intelectuales— en algún boliche a tomar café, a conversar, a filosofar. También trataba de hacerlo con nosotros,

pero, pobre, marchaba, porque nosotros nos juntábamos en un asado a hablar de cualquier cosa y él todo el tiempo estaba preocupado por buscar un mundo mejor para todos y todas, como se menciona en la nota presentada. Era bastante difícil cuando coincidíamos en un ámbito más distendido, porque todo el tiempo estaba pensando en la vida.

Entregó su vida a meditar, a racionalizar todo, y la entregó con el corazón. Sus gestos no eran demasiado efusivos, pero una sabía interpretarlo cuando lo tenía cerca. Transmitió su conocimiento, su saber, su parecer no desde el lugar de profesor, desde el lugar de superación, sino como compañero.

Por último, quiero destacar que el Niño tenía una ética política que pocas veces he visto o tenido la suerte de compartir, la que llevó adelante hasta el fin de sus días. Eso es con lo que nos vamos a quedar.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: simplemente, a modo de pequeño homenaje, quiero recordar con algunas palabras al exedil Raúl de la Iglesia, de quien fui compañero en esta Junta Departamental.

Creo que las palabras abundan, pero quiero destacar su elegancia no solo en su vestimenta, sino también en la manera de comunicarse. Respetaba las ideas de los demás y hablaba desde ese lugar, aunque los puntos de vista desde donde partía la discusión fueran muy distintos.

Recuerdo haber compartido con él el trabajo en alguna comisión.

Mucho de lo que se dijo acá hace carne en lo que él decía. En algún momento, hablamos sobre su preocupación por las impresiones de los libros, del trabajo, que era su pasión. Él entendía que ese era un camino para salvar y acercar los libros: conseguir publicaciones accesibles. Siempre hablaba de su trabajo respecto a eso. Tal vez, en esos años en los que yo era muy joven, intentaba orientarme para que siguiera un camino y defenderme en la vida trabajando en la publicación de libros para hacérselos llegar a todo el mundo.

Mi pésame a la comunidad política que él integraba y a todo el Frente Amplio. Creo que se ha perdido un caballero. A veces, el término *caballero* es difícil de definir, pero, en este caso, corresponde decir que se ha perdido un caballero de la actividad política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito, una vez más, autorización para fundamentar mi voto desde la presidencia del cuerpo.

Haber conocido a Raúl de la Iglesia es un privilegio; tener los recuerdos que nos dejó su ejemplo de vida es otro privilegio. En cada una de sus actitudes, a través de su mirada y de su

voz, transmitía una fina paz, una sensibilidad muy particular, la sensibilidad del hombre que ha sido templado en las ilusiones, en las esperanzas de creer que podía construir una sociedad distinta de un día para el otro, las que se quebraron cuando el MLN fue derrotado, antes del 73, naturalmente.

Posteriormente, fue fraguado en la cárcel, de la que salió sin rencores, sin odios, con esa tranquilidad y equilibrio que nos transmitía. Él era capaz de escuchar a cada uno y de debatir con la firmeza de sus convicciones, pero también con una ironía y una dinámica en su forma de pensar que, muchas veces, nos alejaba de nuestra línea de razonamiento para hacernos ingresar en la suya.

Cuando todos pensábamos que iba a ser el próximo presidente de la Junta, pocos días antes del cambio de mando supimos que no lo iba a ser. Le preguntamos al respecto, porque nos pareció algo, al menos, curioso. En esos momentos, tampoco supo tener sentimientos amargos, sino los sentimientos de un hombre que ha sufrido y que sabe mirar un poco más allá de las circunstancias que rodean una responsabilidad que pasa, que es por unos meses y se acaba.

Raúl tenía la generosidad y la grandeza de los grandes hombres.

¡Ojalá que existan muchos ediles con esa fina sensibilidad, capaces de transmitir que todos podemos tener una parte de la verdad y de escuchar a quienes pueden tener la otra parte!

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes no votaron porque no estaban en sala no pueden fundamentar el voto, pero si el cuerpo está de acuerdo, por tratarse de una situación muy particular, hacemos una excepción.

Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Muchas gracias a usted, señor presidente, y al cuerpo por permitirme expresarme respecto al compañero Raúl de la Iglesia.

¿Qué podemos decir de él? Era un compañero realmente profundo; yo lo sentía así. Cada vez que sesionábamos en el parque Artigas, él siempre estaba escuchando, siempre interesado en lo que se decía respecto al tema que se iba a votar; aunque alguno se distrajera o se riese, él siempre estaba atento, esperando su momento para hablar. Nunca hablaba fuera de lugar. Era un caballero como hay pocos. Por su manera de ser, su presencia causaba admiración. Eso era lo que yo sentía cada vez que lo veía.

Cuando se dirigía a una, lo hacía como un compañero varón debe dirigirse hacia una mujer, hacia una compañera: con un respeto tremendo. Los valores ideológicos básicos del MPP los tenía presentes, los llevaba en el alma, siempre.

En él no existía soberbia, no existía egoísmo, no existía aspiración al poder y no le faltaban buenos sentimientos. Para él, era importante el sentimiento de la gente hacia uno y de uno hacia la gente. No tenía algo que muchos tienen —en los diferentes partidos políticos, en los diferentes trabajos—: no tenía recelo, no tenía envidia. Él no fue presidente de la Junta, pero eso no le generó rencor. Asumió lo sucedido y entendió cómo se había resuelto el tema. Tenía todas las condiciones para ocupar el cargo, siempre las tuvo, pero parecía demasiado conciliador... Sus valores los tenía siempre presentes.

En una oportunidad en que vino a esta Junta, me le acerqué y le pedí para sacarme una foto con él, y me preguntó por qué quería hacerlo, si él no era nadie importante. Yo le respondí que él era uno de mis héroes y que, por eso, me quería sacar una foto. Finalmente, me terminó dando las gracias cuando era yo quien tenía que estar agradecida con él.

Hoy, con el corazón, le decimos “hasta siempre, compañero Raúl; gracias por tanto”.
SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a Raúl de la Iglesia.

(Así se hace)

**17. PROTESTA POR SITUACIÓN RELACIONADA
CON EL SORTEO DE JORNALES SOLIDARIOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39°, inciso ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA**

18. ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 6 de junio de 2023

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil JUAN RIPOLL

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-204-81-00094

Intendencia de Canelones remite Resolución N°23/02918 solicitando venia de precepto para proceder a la destitución del funcionario municipal cargo N°4075 por la causal de omisión a los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Four handwritten signatures are visible, each with a number below it: 43, 5, 11, and 8. A fifth signature is partially visible on the right with the number 108. The names of the signatories are partially legible as 'Andrés Iglesias' and 'SAN AciA'.

**Expediente N.º 2023-204-81-00094 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1020-01429 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Julio Eduardo Presa, cargo N°4075, funcionario N°7902, por la causal de omisión de los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N°21/02719 de fecha 14 de mayo de 2021 se dispuso instruir sumario administrativo al señor Julio Eduardo Presa, cargo N°4075, funcionario N°7902;

II) que Gerencia de Área Asuntos Legales y Sumarios informa que comparte las conclusiones a la que arriba la instructora actuante, remitiéndose al informe jurídico y circunstanciado que luce de fojas 132 a 135 vuelto del presente expediente, así como la correspondiente evaluación de descargos obrante a fojas 174 de citado expediente, atento a que de la prueba testimonial y documental agregada, quedó fehacientemente acreditado que el referido funcionario registró 12 (doce) inasistencias injustificadas en el período comprendido entre el 1/1/2019 al 31/12/2019, encuadrando en el límite previsto por el artículo 31 del Estatuto del Funcionario;

III) que en relación a lo expresado en oportunidad de evacuar la segunda vista conferida al amparo del artículo 60 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, dichos extremos ya fueron analizados por la instructora sumariante en oportunidad de conferir la vista del artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario;

IV) que el funcionario sumariado pretende justificar 6 inasistencias de las 12 generadas, presentando copia de certificados médicos, de los cuales uno se encuentra sin la firma del médico tratante;

V) que cabe agregar que los certificados médicos originales nunca fueron presentados en la Unidad de Certificaciones y Juntas Médicas, no pudiendo el médico certificador realizar la certificación correspondiente, considerándose las ausencias como inasistencias injustificadas (artículo 8 del Reglamento de Licencias por Enfermedad, Juntas Médicas y Maternidad);

VI) que se comparte la calificación de la falta (gravísima) y con relación a las circunstancias alteratorias de responsabilidad y a los efectos de una correcta graduación de la sanción a imponer, se tendrán en consideración como agravante: el registro de anotaciones desfavorables en su legajo personal, no surgiendo circunstancias atenuantes que ponderar;

VII) que atento a lo expresado, el funcionario incurrió en responsabilidad funcional por lo que se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 numeral 2 y artículo 41

numeral 3 del Estatuto del Funcionario, correspondiendo el envío de los presentes obrados a este Deliberativo Departamental solicitando la venia de precepto para proceder a su destitución por la causal de omisión a los deberes inherentes al cargo, en aplicación del artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la venia de precepto solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

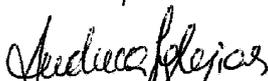
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

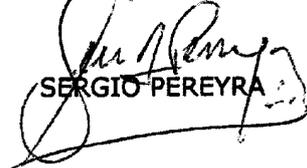
1. Conceder venia de precepto a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Julio Eduardo Presa, cargo N°4075, funcionario N°7902, por la causal de omisión de los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepciones previstas en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)


DIEGO NUÑEZ

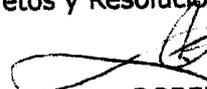

ANDREA IGLESIAS


SERGIO PEREYRA

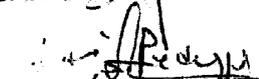



Claudia Cabrera
Oficinista 1


Katia Rulz
Oficinista 4


ROBERTO SARAVIA
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA


ANDRÉS PEDRAZZI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

Este asunto ingresa al orden del día en 28° término.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:02)

19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 8°, 9° Y 26° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:11)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4°, 8°, 9° término del orden del día y el que figura en 26° término, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA MARTINA MARCELINA DUARTE RODRÍGUEZ LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL PADRÓN 21335 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SOLYMAR, DEUDA QUE ABARCA DESDE CUOTA 1/2008 A CUOTA 1/2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00090) (Rep. 0010)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL COSTO DEL TRÁMITE DEL CECOHA, YA ABONADO POR RECIBO DE PAGO 510260269, PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN POPULAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00088) (Rep. 0010)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA OFRECER A LA SEÑORA MARÍA CRISTINA MATIAUDA MARTÍNEZ LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN 33013 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE EL PINAR, POR CONCEPTO TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE LA CUOTA 1/2002 A CUOTA 1/2023. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00087) (Rep. 0010)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES DE LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 13660 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) 4 de 50 (Exp. 2023-204-81-00079) (Rep. 0010)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITUD DEL SEÑOR EDUARDO ANTONIO CORSO PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN TRIBUTARIA DEBIDO A DEUDA QUE MANTIENE POR PADRONES DE ORIGEN SUCESORIO, PARA SU ESTUDIO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01316) (Rep. 0010)

26. FACULTAR A LA MESA PARA INVITAR A EXPONER A REFERENTES SOBRE EL TEMA 50 AÑOS DEL INICIO DEL QUIEBRE INSTITUCIONAL QUE DIO PASO AL PROCESO DICTATORIAL EN EL URUGUAY. RP 0115/023. Expediente 2023-203-81-00007.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA SERÉ (PAI SERÉ) - BOSQUES DE SOLYMAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA SERÉ (PAI SERÉ) - BOSQUES DE SOLYMAR. (PROYECTO DE DECRETO) Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00070) (Rep. 0010)”.

En discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

En discusión particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque el articulado, o sea del artículo 1 al 24.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el articulado.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, PARA VIVIENDAS EN ALTURA EN EL PADRÓN 16151 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, PARA VIVIENDAS EN ALTURA EN EL PADRÓN 16151 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00075) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA

22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DESTINADA A EDIFICIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16980 Y 16981 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO, CONDICIONADO A INICIAR LAS OBRAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DESTINADA A EDIFICIO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LOS PADRONES 16980 Y 16981 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00077) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

23. SEÑORA ESC. PROF. MARÍA DEL ROSARIO MARCHESE REMITE NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR CIFRA EXCESIVA QUE LE CORRESPONDE ABONAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN RURAL 16182 DE LA 6ª. SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESC. PROF. MARÍA DEL ROSARIO MARCHESE REMITE NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR CIFRA EXCESIVA QUE LE CORRESPONDE ABONAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN RURAL 16182 DE LA 6ª. SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00077) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 12°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 12°, 13° y 14° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE A CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00703) (Rep. 0010)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LA COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REFERENTE A DEMOCRACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00706) (Rep. 0010)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EL EQUIPO DEL PROYECTO LA MÁQUINA DE APRENDER INVITÓ A PARTICIPAR DEL CUARTO FORO DESCENTRALIZACIÓN: DESAFÍOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES, EL CUAL SE REALIZÓ EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022 EN EL CENTRO DE CONFERENCIA DEL CENTRO COMERCIAL DE FLORIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00404) (Rep. 0010)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/04092 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EMPRENDIMIENTOS EXTRACTIVOS EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a tratar el asunto que figura en 27° término, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 27° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/04092 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EMPRENDIMIENTOS EXTRACTIVOS EN LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°3. Expediente 2023-204-81-00119.”

En discusión en general.

SEÑORA IZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señor presidente: este decreto de otorgamiento de permisos para los emprendimientos extractivos de arena, canto rodado y otros áridos en la cuenca del río Santa Lucía se trató en la Comisión Permanente N° 3 y se aprobó el informe por unanimidad.

Este es un buen instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, de acuerdo al artículo 3° de la Ley 18.308.

La iniciativa fue del señor intendente y se presenta para la aprobación por este cuerpo. Ya se habían realizado denuncias sobre operaciones de empresas areneras que modifican artificialmente el curso del río Santa Lucía. Se constató, por parte de los técnicos de la Intendencia, la extracción de gran cantidad de arena, tala de monte nativo, construcción de

caminos, entre otros, todos procedimientos de impacto ambiental. Esto también fue constatado por el Ministerio de Ambiente.

Por eso, se celebra esta normativa en Canelones, en el marco de la competencia concurrente que tiene el gobierno departamental en temas de ordenamiento territorial y medioambiente. En este caso, son acciones para la protección del bien *agua*, recurso esencial, elemental para la vida, y de la cuenca del río Santa Lucía, impactada ambientalmente como hemos visto. Además, el agua es un recurso finito y tiene una protección superior, por el artículo 47 de la Constitución de la República. Tiene una defensa absoluta.

Lo más sustancial de esta norma es el cuidado medioambiental, de los ecosistemas, el recurso hídrico —fundamental— y la biodiversidad de la referida cuenca. Para ello, el requisito de evaluación de impacto ambiental que establece esta norma es muy importante. Es algo que no se ha hecho desde el Ministerio de Ambiente, ni desde el Ministerio de Energía y Minería, ni desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —desde Hidrografía—. De ahí la importancia de la regulación que se establece y de las inspecciones ambientales; regulación que abarca toda la cuenca del río Santa Lucía en el departamento de Canelones. A las empresas, por otra parte, se les da un plazo de 30 días —prorrogables de ser necesario— para su regularización.

Por lo expuesto, adelanto mi voto afirmativo.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: con la edila que me antecedió, que además es la presidenta de nuestra Comisión Permanente N° 3, compartimos muchas de las cosas que ella ha dicho en sala.

Por supuesto, vamos a acompañar esta iniciativa. Nos parece que ya era hora de presentarla, porque somos sabedores de la necesidad de cuidar lo que nos trae tantos problemas desde hace un tiempo. Lamentablemente, esperamos a que nos faltara el agua para darnos cuenta de lo que sucedía, y me refiero tanto a nivel departamental como nacional. Necesitamos empezar a pensar en tomar medidas antes de que las cosas sucedan. Esta es una manera.

Dicho esto, quiero agregar que, lamentablemente, fue todo muy rápido. Tuvimos la oportunidad de leerlo y nos da la sensación de que nos quedamos bastante cortos, que este decreto es bastante pobre en su redacción y en su alcance, pero principio tienen las cosas. Nos hubiera gustado poder discutirlo un poco más y realizar aportes. Este es un problema que nos atañe a todos y nos gustaría haber tenido injerencia en algunas cuestiones que se podían haber mejorado. Me refiero, sobre todo, a algunas cosas que aparecen en los artículos que son bastante

obvias y que se deberían haber hecho hace bastante tiempo, porque lamentablemente hay empresas que se aprovechan de los agujeros negros que tenemos en nuestra normativa.

Desde esta banca, adelantamos que vamos a apoyarlo, pero reiteramos que nos pareció un tanto pobre en su desarrollo y en su contenido. ¡Ojalá que tengamos instancias en las que podamos colaborar para generar un mejor proyecto, un mejor proyecto que nos ayude a todos a cuidar lo que tanto valoramos!

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señor presidente: realmente es muy importante hablar esta noche sobre los daños ambientales y el derecho ambiental, regularizar, controlar, fiscalizar, renovar y apostar a nuevas limitaciones en el uso del suelo.

Hace pocos días, celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente y esta es una bandera muy importante que hay que levantar: el cuestionamiento a la utilización de los recursos naturales y cómo nosotros, como sociedad, intervenimos en la naturaleza. Debemos interpelarnos sobre algunas de las acciones que tenemos.

Este decreto, particularmente, ataca algunas de las irregularidades que hemos visto que suceden. Estamos en una situación de déficit hídrico de nivel de emergencia nacional, que obviamente nos preocupa a todos. El río Santa Lucía abastece al 65 % de la población del país, y es un factor predominante en nuestro sistema productivo. Escasea el agua potable; situación que venimos atendiendo desde hace varias sesiones.

Esta es una acción tomada por la Intendencia de Canelones, principalmente por el intendente Yamandú Orsi, a título personal, y con el respaldo de un equipo de la Intendencia de Canelones, sobre las denuncias ambientales por acciones en el río Santa Lucía. Es una situación que hemos querido abordar en esta Junta Departamental.

Hoy, tenemos un resultado. No entraré en la discusión de si es pobre o no, pero es un resultado válido y que, además, se presenta ante esta Junta Departamental; una actitud que todos y todas queríamos tener de parte de la Intendencia de Canelones. Así también la quisiéramos del gobierno nacional, pero no aparece.

Respecto a la actividad extractiva de arena, tengo que remitirme a los antecedentes que tenemos, que son dos empresas areneras que fueron intimadas a suspender sus acciones, y sin embargo continuaron su actividad ilícita durante la noche. O sea que está privando, además, del contralor que tienen los propios ciudadanos de nuestra tierra, de nuestra población canaria y de zonas aledañas. Obviamente, en el río Santa Lucía, en la cuenca en sí, no solamente tiene que ver la Intendencia de Canelones, sino también las intendencias de Florida, Flores, Montevideo,

Lavalleja y San José. También tienen injerencia el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Industria, la OSE, la sociedad civil organizada, la academia. La Intendencia de Canelones ha recurrido a esta última, por ejemplo, a la Facultad de Ciencias para el monitoreo de la calidad del agua. Realmente, la situación que se está dando en el río merece la atención de todos para la conservación de ese recurso tan importante como es el agua.

Me parece importante resaltar el trabajo que hace la Intendencia de Canelones ante una situación de emergencia nacional como es el déficit hídrico. Tal como lo recordaba el director de Gestión Ambiental, Leonardo Herou, ya desde octubre pasado se estaba anunciando que había algunas irregularidades en el cauce del río Santa Lucía, hecho que se desconoció hasta que el intendente de Canelones remitió las pruebas correspondientes al ministro de Ambiente.

Es necesario buscar nuevos instrumentos de regulación, control y sanción, y cesar esta actividad, con las garantías del proceso y con la importancia de la participación de los vecinos, porque obviamente son nuestros recursos naturales, es nuestro patrimonio natural, es nuestra soberanía y el Estado debe garantizar su buen uso.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: además de compartir completamente lo que plantearon mis compañeras de bancada, quería destacar que lo que se está haciendo con este decreto es tomar las medidas que debería haber tomado, ya hace bastante tiempo, el gobierno nacional. Para ser justos, debemos recordar que la Intendencia de Canelones viene trabajando denodadamente en la preservación y en la recuperación de la cuenca del río Santa Lucía desde hace muchísimos años, más de diez por lo menos.

Yo viví, por suerte, el proceso de elaboración de los instrumentos que se aprobaron en esta Junta Departamental, que tenían que ver con la protección, el cuidado en general del ambiente y, en particular, de la cuenca del río Santa Lucía. En 2014, la Junta Departamental aprobó las directrices departamentales de ordenamiento territorial que establecían ocho directrices, y la primera era la ambiental. Ahí ya se estaba estableciendo el cuidado de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental, la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático. Ahora estamos acostumbrados a escuchar sobre el cambio climático, pero hace no muchos años hasta se negaba. Ahí se incluye una serie de instrumentos, que también pasaron por esta Junta, como el Sistema Departamental de Áreas Protegidas. En 2014, tomamos medidas cautelares en la cuenca del río Santa Lucía, que excluían las actividades de laboreo, el uso de agroquímicos, la tala de monte nativo y cualquier otro tipo de alteraciones físicas en una

franja de 100 metros sobre el río Santa Lucía y de 40 metros de los arroyos Vejigas, Sarandí y Canelón Grande.

Me parece que debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de la gestión de la Intendencia de Canelones con respecto al cuidado del medioambiente y del recurso agua para consumo humano que significa el río Santa Lucía. ¿Qué pasa? No solamente tenemos que ver nosotros sobre el río Santa Lucía. Hay otros departamentos que deberían tomar medidas similares. Asimismo, se debería intentar acordar una política de Estado, como se estila decir en estos casos, que contemple las mismas cuestiones de todos los lados de la margen del río y de su cuenca.

Me parece que tildar de *pobre* este proyecto es negar que la responsabilidad principal respecto a la habilitación de las actividades extractivas la tiene el gobierno nacional; Hidrografía, en particular, cuando se trata del alvéolo del río. La Intendencia lo único que hace es dar la habilitación comercial, como en cualquier otro emprendimiento. Controla algunas cuestiones, pero el permiso lo da el gobierno departamental.

Lamentablemente, no se tuvo en consideración este período de seca recurrente que se viene dando desde 2019, que ya estaba anunciado. En ninguno de esos años se tomaron medidas, mucho menos en octubre del año pasado, que ya también se sabía. Asimismo, ante las denuncias que se hicieron por la actividad ilegal que se estaba dando con el desvío del río, también costó tomar resoluciones.

Canelones ahora está exigiendo a las empresas que presenten esta evaluación de impacto ambiental. Realmente me siento orgullosa de eso.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: creo que es bien importante lo que plantea el decreto en el sentido de proteger la cuenca, los servicios ecosistémicos asociados y cuidar la calidad de agua. Esto ya es parte fundamental del planteo que se está haciendo.

El tema de las areneras es algo que hemos venido conversando en varias oportunidades en esta Junta Departamental. Sabemos que existe una reglamentación que permite la extracción de arena, por ejemplo, en el río de Santa Lucía, pero que establece una determinada cantidad de extracción. Esto es lo que se ha estado violentando y realizando en forma ilegal en varias oportunidades. Creo que la Intendencia de Canelones actúa ante un hecho real y relativamente reciente que surge en nuestro territorio, y lo hace bien. Surge a partir de una necesidad explícita de estos últimos tiempos.

Yo vivo en el territorio en el cual se dio esta problemática con las areneras y puedo decir que siempre hubo extracción de arena, pero eran los carros tradicionales y en menor medida. Esto es algo que surgió hace relativamente poco. La Intendencia se entera y actúa. O sea que me parece totalmente válido lo que se está planteando. Ejecuta una acción ante una problemática que realmente hay que ordenar. Este decreto tiene la intención de organizar y ordenar la situación que se está dando día a día en estos territorios. La gente llama, no sabe qué hacer si ve que uno saca, el otro no. Tenemos esa problemática. Que la Intendencia de Canelones realice un decreto por el cual se establezca reglas para la extracción y se tomen medidas en cuanto a las consecuencias en el ambiente, creemos que es fundamental. El nivel de depredación que se ve en estos momentos es algo que hay que tener en cuenta. Se deben tomar medidas, y la Intendencia lo está haciendo.

Más allá de lo puntual, de las areneras, hay que pensar también en todo lo que tiene que ver con los delitos ambientales y todo lo que tiene que ver con la problemática ambiental, que también es dinámica: cosas que no sucedían hace unos años están sucediendo ahora; cosas que no afectaban tan grandemente hace unos años, ahora sí. Entonces, es de recibo que haya reglamentación nueva y que se adecue a los nuevos tiempos. Felicitamos a la Intendencia por esto y por supuesto vamos a acompañarlo.

Además, creemos que también es necesario que haya medidas más claras a nivel nacional. Sabemos que en este momento está en discusión en el Parlamento el tema de los delitos ambientales y también a quiénes les compete controlar eso. En estos lugares, que son patrimonio no solamente de Canelones, sino del país entero, controlar esto no le corresponde solo a la Intendencia.

La Intendencia de Canelones está haciendo algo al respecto, que no es poco, es mucho, y por supuesto que lo celebramos y lo vamos a acompañar.

SEÑOR TELLECHEA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señor presidente: como se ha hablado del agua, que es un tema superimportante, anoté algunas cosas. El 16 de mayo, hablamos del tema porque empezaba a sentirse la salinidad en el agua. A partir de ahí, hubo denuncias de la Intendencia, por parte del propio intendente, en el Ministerio de Ambiente, pero esa cartera determinó que no eran las areneras las que estaban destruyendo el cauce del río.

Lo importante es que el río aporta agua y también aporta arena. Se ha edificado buena parte de Canelones y Montevideo con las arenas del Santa Lucía. Es una fuente importantísima de recursos, da mano de obra, da trabajo y también tiene embalses privados que

llevan agua a los tambos y a emprendimientos agrícolas. Y todos tenemos que estar en una interacción y acá, lamentablemente, no ocurre eso.

Por lo tanto, como integrante de la Comisión Permanente N° 3 del parlamento de Canelones, considero que es una lástima —lo dije en una ocasión anterior— que las instituciones que tienen la capacidad y la estructura para efectuar controles no lo hagan. Entonces, la Intendencia tiene que tratar de encontrar posibilidades para controlar el sistema de extracción de arenas, por lo menos para que no se cambie el cauce del río. O sea, no se está prohibiendo que se saque arena, sino controlando.

Si una actividad se hace durante la noche —como denunció el intendente— y los involucrados no están cumpliendo con los requisitos... Hoy escuchaba a uno de los señores ediles decir que “hay muchos pillos”. Bueno; para eso estamos: para controlar a los pillos.

Me parece que es importante que veamos que esto no se tendría que discutir acá. Un verdadero gobierno tendría que tomar medidas más explícitas. Han pasado veinte días desde que estuvimos hablando del tema, desde que hay mayor salinidad en el agua, y no se ha hecho ningún control, cuando se tiene al Ministerio de Defensa para recorrer el río, para controlar. No puede ser que la Intendencia tenga que acudir a un club de aeronáutica para poder utilizar drones, para poder mirar el río, cuando tenemos toda una infraestructura. El intendente también había propuesto la creación de una suerte de GACH —grupo asesor científico honorario—, con técnicos que se dediquen al agua, pero hasta ahora la respuesta sigue siendo la misma, señor presidente —y me da vergüenza hasta decirlo—: “estamos esperando que llueva”.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR TELLECHEA.- Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: solo quiero decir algo que me resultó sumamente ilustrativo.

El director general de Gestión Ambiental me decía que si mañana Hidrografía aprobara la extracción de arena en el alvéolo del Santa Lucía y una empresa se llevara la arena con helicópteros, la Intendencia no tendría competencias para establecer ninguna condición. Lo único en que la Intendencia tiene incidencia es que la empresa, para sacar la arena, va a tener que usar los caminos, las rutas y va a tener que establecerse en una oficina o algo así. Si sacaran la arena con helicópteros, no serían de competencia de la Intendencia ninguna de estas otras cuestiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Enrique Tellechea.

SEÑOR TELLECHEA.- Señor presidente: simplemente quería argumentar en el sentido de que quizás esta medida llegue tarde, sí, pero se está estudiando el tema y se está tratando de hacer algo desde la Intendencia de Canelones para controlar nuestro Santa Lucía. Recordemos que también tenemos zonas protegidas y que no se puede proteger todo el Santa Lucía, pero sí cuidarlo. Para eso, debemos fomentar que las empresas cumplan con los reglamentos correspondientes.

SEÑOR MENDIONDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO.- Señor presidente: con base en este proyecto de resolución, creemos que la propuesta de la Intendencia de Canelones da un paso más allá en el control y el cuidado de la cuenca del río Santa Lucía y sus afluentes.

Se decía que esta medida es pobre y hasta tardía. No creo eso. En definitiva, esta es una iniciativa que llega en un momento en que hay que tomar iniciativas y hay que tomar decisiones, las mismas decisiones que no ha tomado quien debe tomar las mayores decisiones, que es el gobierno nacional. Y la Intendencia de Canelones, dentro de sus facultades y limitaciones, está trabajando e impulsa un proyecto.

¿Tendremos que seguir estudiando y modificando este proyecto? Yo creo que sí, que podremos hacerlo y podremos tener tiempo. Ahora, se dice que esta es una medida tardía, que llega aquí para que la votemos rápido y que no hay tiempo para estudiarla, pero la situación así lo amerita. Si seguimos retrasando esto en el tiempo, más tarde va a llegar la medida; entonces, el discurso es un poco contradictorio.

Quiero mencionar algunas cosas. El 1° de febrero, la Intendencia realizó la primera denuncia —la presentó incluso el propio intendente de Canelones, Yamandú Orsi—, pero a los poquitos días el subsecretario del Ministerio de Ambiente le bajó el perfil a ese hecho diciendo que solo se había tocado la flora. La Resolución 218/023 de dicho ministerio dice:

II) que en la misma denuncia se señala haber identificado el represamiento de aguas de dicho arroyo para posibilitar el ingreso vehicular, con utilización de escombros de diferente tipo y cubiertas neumáticas, así como la modificación del cauce, con desvío de aguas a través de un canal, [...];

III) que técnicos de la Dirección Nacional de Aguas, acompañado del personal departamental municipal, con fecha 2 de febrero de 2023, realizó una inspección del sitio denunciado [...], informando que al momento de la actuación no se encontraba propiamente represado, pero sí conformando una modificación temporal por desviación del curso [...].

Esta es una resolución del Ministerio de Ambiente.

Entonces, señor presidente, podemos decir que esto es pobre, que le falta, pero es una acción concreta. En 2017, la DINAMA —Dirección Nacional de Medioambiente—, junto a la Fiscalía General de la Nación, presentó un proyecto de ley de delitos ambientales. En octubre de 2022, el Ministerio de Ambiente fue al Parlamento y presentó el mismo proyecto, calcado. ¡Calcado! La única modificación estaba en la reducción de las penas. Hasta el día de hoy, no hay una sola acción concreta respecto a la cuenca del río Santa Lucía y las areneras de parte de las autoridades del gobierno nacional. Entonces, no me pueden venir a decir que esto es pobre, tardío e insuficiente.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: puedo coincidir con un señor edil que me antecedió que dijo que este proyecto es pobre e insuficiente. Puedo coincidir. Ahora bien, este proyecto, votado no solamente por la mayoría de la Comisión, sino también por la minoría —que integra la coalición de gobierno a nivel nacional—, puede ser, por qué no —quiero pensar que así va a ser—, como el aleteo de la mariposa. ¿Por qué el aleteo de la mariposa? Porque el trabajo que realizó la Comisión —a la que felicito porque, además, lo presenta aprobado por unanimidad— es lo que queremos en nuestro país sobre las políticas de Estado. Queremos tener hombres y mujeres que a pesar de tener que cargar sobre sus mochilas personales las decisiones de su gobierno, de su coalición, las omisiones en políticas de contralor medioambientales... Porque lo que estamos haciendo hoy es reglamentar un lado del río, lo que es totalmente insuficiente. Por eso, quiero soñar con políticas de Estado y el aleteo de la mariposa. La cuenca del río Santa Lucía tiene otra orilla, y sabemos de gente y de malos empresarios que hacen trampa, de empresarios “pillos” —como dijeron algunos— que trabajan de noche para desviar el cauce del río. ¿Quién nos va a garantizar que no crucen a la otra orilla? La otra orilla les corresponde a las intendencias de Lavalleja, Florida y San José. Omito a la Intendencia de Montevideo porque tiene un plan de ordenamiento territorial y la cuenca del río Santa Lucía como área protegida.

Entonces, aplaudo a los ediles que tuvieron la valentía de apoyar, unánimemente, este proyecto y que dicen que también van a acompañarlo cuando se ponga a votación en el pleno. Pero quiero soñar con un país de políticas de Estado, en el que se nos permita construir en defensa no solamente del medioambiente, sino también de algo tanpreciado y vital como es el agua potable. Si hablamos de la cuenca del Santa Lucía, ¡qué responsabilidad nos cabe a todos y todas de construir un futuro mejor para las generaciones que vienen!

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: hoy tratamos este asunto en comisión. Algún edil que me antecedió en el uso de la palabra hizo una somera descripción sobre cómo se trató y discutió.

El asunto ingresó a la Comisión en el día de hoy y se solicitó una reunión, en forma grave y urgente, para poder incluirlo en el orden del día de este plenario.

El espíritu de este proyecto es compartido por la oposición en el entendido de que debe haber una preocupación y una demostración del sistema político de esta Junta Departamental sobre la protección ambiental y sobre algunos proyectos extractivos que se dan en la zona de la cuenca del río Santa Lucía. La Intendencia de Canelones tiene que tomar su cuota de responsabilidad y actuar sobre esto.

Se nos presenta un proyecto que creo que es tardío e insuficiente y me hago eco de algunas palabras que se refieren a todas las cuestiones que decide el gobierno nacional. En este caso, considero que aplican. ¿Por qué? Primero que nada, creo que es perfectible este proyecto, que se puede trabajar mucho mejor sobre él —lo he escuchado de algunos ediles—. El tema es que sobre tablas es imposible que lo estudiemos y aportemos, pero como compartimos el espíritu, lo acompañamos en comisión.

Creo que, con oportunidad, planteé algunas dudas. Bien se hablaba sobre la gran dificultad en cuanto a las competencias. ¿Hasta dónde la Intendencia de Canelones tiene competencia en estas áreas? Algún edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que si la extracción de arena se hiciera con helicópteros, el gobierno de Canelones no tendría ninguna competencia. No creo que sea rentable para ninguna empresa extraer arena con helicópteros. Es bastante fantasioso pensar que puede suceder, pero, en definitiva, si seguimos la irracionalidad de algunos pensamientos, podemos llegar a conclusiones muy diferentes.

Entendemos que este proyecto, más allá de que tiene un buen espíritu, es tribunero y es un saludo a la bandera, porque lo que puede hacer la Intendencia es lo que debe y lo que está dentro de sus competencias. Leí lo que dice el ejecutivo departamental sobre la reglamentación y lo que va a salir a hacer luego de aprobarse este proyecto. Nos da algunas pautas. Dice que va a controlar la matrícula de los camiones y sus habilitaciones. La Intendencia de Canelones tiene competencia para situarse en la entrada de una cantera e inspeccionar si los camiones están habilitados, si tienen las matrículas correspondientes y si están afectados a una tarea en determinado lugar. Esas competencias existen, corresponden a controles de Tránsito.

Dicen que se les pedirá la matrícula a las máquinas industriales que se utilizan en estos emprendimientos. Todos sabemos que estos emprendimientos utilizan maquinaria pesada que no requiere de matrícula.

Este proyecto se hizo con mucha improvisación y apuro. En definitiva, sí compartimos el espíritu, pero creemos que hay mucho más para hacer en este sentido. Como dijimos en la Comisión, parte del problema es lo que está fuera del área protegida del río Santa Lucía. Lo que está dentro tiene una reglamentación totalmente distinta, por la cual se impiden algunas actividades. Lo que está fuera presenta algunas dificultades.

Quizás sea hora de que discutamos un tema de fondo: si deberíamos empezar a pensar el río Santa Lucía como abastecedor de agua potable para la población y para la producción de toda el área metropolitana, y generar una gran área protegida.

Otro aspecto del reglamento que criticábamos es el siguiente: es específico para el río Santa Lucía, pero entendemos que los emprendimientos que exceden los permisos que se les otorgan no solamente se dan en el río Santa Lucía, sino también en otros lugares del departamento de Canelones. Hay otras fuentes de agua potable que también deben ser resguardadas. Este es el caso de los arroyos Solís Chicho y Solís Grande, y de la Laguna del Cisne.

Podríamos haber mejorado la norma, hacerla más amplia y que resguardara otros lugares sensibles del departamento de Canelones. Por ahí viene lo que decimos en cuanto a que es insuficiente y se puede mejorar.

También se esgrime por el oficialismo que esto es por falta de acción del Ejecutivo nacional o de los ministerios competentes. Como algunos bien lo expresaban, hay competencias colindantes entre ministerios y direcciones, como, por ejemplo, el Ministerio de Ambiente, DINAMA, DINAGUA, DINAMIGE. A veces, algunos procesos son complejos, y creo que es necesario que estemos todos sentados en la mesa. Pero no olvidemos que los problemas en la cuenca del río Santa Lucía, la extracción de arena y el monte nativo, ya existían en 2005 —estuve en la Junta Departamental en esa época—. Ahora, cuando tenemos problemas de abastecimiento de agua en el área metropolitana, nos acordamos de resguardar el río Santa Lucía. Esto habla de omisión.

Puedo compartir que a veces se es lento en el actuar. Nosotros hemos hecho reclamos pertinentes en el Congreso Nacional de Ediles al subsecretario de Ambiente. Planteamos la preocupación por este tema. Otros compañeros también participan en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, donde nosotros hicimos el mismo reclamo. Allí se dijo que había preocupación y disposición para abordar este tema dentro del ámbito de la Junta

Departamental, y quedó planteado como posibilidad. Sería oportuno que tuviéramos esta instancia, porque conoceríamos de primera mano la posición del Ministerio respecto a alguna de las denuncias que recibe y sus caminos de acción.

Reitero, este problema no es nuevo, viene desde hace muchísimos años. Se dice que no se pudieron resolver cosas, pero desde 2005 a esta parte había coincidencia entre el gobierno nacional y el departamental. No sé por qué no se logró hacer reglamentaciones más restrictivas que impidieran que pasaran estas cosas. Nos dimos cuenta ahora cuando tenemos dificultades con el agua.

Adelantamos que vamos a acompañar este proyecto. Quisiéramos que algún edil del oficialismo le transmitiera al intendente que vamos acompañarlo porque tenemos buena voluntad para defender a Canelones, pero le solicitamos que en el futuro envíe a la Junta Departamental un proyecto que podamos discutir y al que le podamos aportar ideas, que muestre respeto por los 31 ediles que aquí estamos. Es decir que no envíe para considerar sobre tablas temas sensibles para la población del departamento, para luego salir a hacer tribuna y convencer a la gente de que estamos haciendo algo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: quiero aclarar la cuestión del helicóptero, porque me parece que no se entiende. Este decreto viene a resolver algo que el gobierno nacional no está haciendo. Capaz que después lo hace. Tal vez, en estos días se dé cuenta de que la movida es pedirles una evaluación de impacto ambiental a las areneras que están sobre el río Santa Lucía, y comience a hacerlo. Entonces, veremos si hay que modificar este decreto, corregirlo, sumarle algo o no.

El ejemplo del helicóptero viene a ilustrar, como dije, que no es competencia del gobierno departamental habilitar a una arenera en el alvéolo del Santa Lucía. ¡La Intendencia no tiene ninguna competencia! Por eso, mencioné que para mí había sido muy ilustrativo pensar en que si la arena se sacara en helicópteros, Canelones no podría hacer nada al respecto. Como la sacan en camiones que pasan por las rutas y el territorio del departamento, la empresa necesita la habilitación comercial que otorga la Intendencia, y para otorgarla se va a exigir una evaluación de impacto ambiental.

Por otro lado, me parece un atrevimiento decir que nos acordamos cuando tenemos dificultades con el agua. Quizás no fui clara: desde 2014, hay normativas concretas que intentan preservar, cuidar y regenerar las cuencas del río Santa Lucía y de la Laguna del Cisne. En mi intervención anterior, no mencioné que las medidas cautelares, que obligatoriamente son por un

tiempo determinado, quedaron establecidas de manera fija y contundente en el Plan de Ruralidades Canarias, en el que figuran las exclusiones de actividades. Además, en el Plan Costa de Oro quedó establecida la preservación de la Laguna del Cisne. Entonces, me parece bastante atrevido decir que estamos haciendo esto porque nos acordamos ahora. No, lo estamos haciendo porque el gobierno nacional no está haciendo nada.

Las denuncias se hicieron primero en el Ministerio. Ya pasó más de un mes. El intendente tuvo que parar los permisos de extracción. A eso también se debe el apuro por aprobar esta normativa, para que las areneras vuelvan a instalarse y a trabajar, pero correctamente.

SEÑOR PEREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Señor presidente: quiero manifestar que puedo encargarme de comunicarle al intendente lo que se solicitó, pero aclaro que acá no están presentes los 31 ediles.

Por otro lado, me parece que hablar sobre las matrículas de las máquinas en un tema tan importante, es como decir... La máquina debe ser de alguien, supongo que habrá un papel que dice “la máquina es de Juan Pérez”, por ejemplo; si no, podemos reglamentar para ponerles matrículas a las máquinas, y solucionamos el problema hídrico que tenemos en el río Santa Lucía.

Me parece que es bueno generar algo con el Ministerio de Ambiente. Nosotros no tuvimos la posibilidad de hacerlo en la Junta Departamental, a donde fue invitado. Tampoco tuvimos la posibilidad de intercambiar con el Ministerio en el Congreso Nacional de Ediles. Sería bueno invitar al ministro de Ambiente y contar con él para trabajar en estos temas superimportantes.

Es bueno que todos seamos conscientes de que la Intendencia de Canelones ha hecho un gran trabajo y de que desde hace muchos años los ediles están haciendo un gran trabajo respecto al tema del ambiente. Esto es un granito de arena más que se suma a ese gran trabajo que se está haciendo. El director general de Gestión Ambiental vino a la Junta cuando hicimos la actividad sobre el agua, explicó todo acerca de lo que sucedería, y finalmente sucedió.

Por otro lado, las expresiones *tribunero* y *saludo a la bandera*, que utilizó un señor edil, son bastante complejas.

Busqué información y encontré que, en un momento, el senador Sebastián da Silva le dijo al intendente “actúe”; para mí, el intendente le hizo caso al senador y actuó. Entonces, desde esta banca, le vamos a pedir al senador que ahora actúe él, que hable con el presidente y proponga la elaboración de un decreto nacional o una ley para que podamos cuidar los acuíferos de nuestro país.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: solamente quiero decir dos cosas.

En primer lugar, que voy a votar este decreto con sumo agrado. Pienso que acá cada uno sabe lo que le interesa al departamento y a toda la población.

En segundo lugar, aunque no quería hacer uso de la palabra, voy a decir y a repetir hasta el cansancio que el Ministerio de Ambiente nos ha ninguneado de todas las formas posibles. Han venido acá a mentirnos. Eso quedó claro el día que se trató el tema del agua, cuando un señor edil se refirió a la versión taquigráfica de lo que dijo quien vino en representación del Ministerio.

No me gusta discutir porque pienso que acá no vamos a cambiarle el parecer a nadie; cada cual sabe lo que es y a lo que apuesta. Yo estoy comprometida con el tema del agua. Integro la Comisión de la Laguna del Cisne, y ahí también nos mintieron. Estoy cansada de que me mientan.

Me parece que este proyecto es una acción positiva; por supuesto, se puede mejorar, como todo, pero por algo hay que empezar. Hay que trabajar. No nos podemos quedar sentados a esperar que otro haga las cosas. Esto me parece bueno. También pienso que pueden agregarse algunos artículos cuando se trate esta nueva ordenanza o hacerle algunos arreglos...

Creo que hay que convocar al CURE, porque es el único que nos ha dado elementos para informarnos y poder seguir trabajando. Puedo escuchar al ministro, o a quien envíe, decir todo lo que nos dicen y ver lo que nos muestran, pero no sé a qué se refieren, porque se trata de números y yo no entiendo nada de eso. Entiendo cuando se habla de cosas reales. Entiendo cuando dicen que hicieron una obra, y está mal hecha; cuando dicen que se hicieron equis kilómetros de tuberías, y es mentira; cuando dicen que hacen extracciones, y es mentira.

Estamos ante un tema álgido: no hay agua.

Ahora, hay un nuevo invento. Hasta el presidente hizo comentarios al respecto. Voy a ver si lo pongo en práctica. Parece que hay que congelar el agua para sacarle la sal... ¡Estamos en un país de locos!

Tampoco veo que sea positivo estar tantas horas discutiendo sobre un tema que sabemos que no vamos a cambiar; para cambiarlo, hay otros medios. Podemos proponer cambiar esta ordenanza, agregarle artículos, conversar, ingresar una propuesta por Mesa de Entrada... ¡Hay tantas cosas para hacer! Pero yo veo la inamovilidad de todos, como si todo estuviera bien. Hay que comprar agua Salus, no se rebaja el IMESI —yo propuse en sala que se rebajara—. ¡Nadie dice nada! ¡A nadie le importa nada!

Señor presidente, no me voy a pelear con nadie. Lo único que voy a decir es que hay que actuar, hay que ver qué hacemos de aquí en adelante y no plantear lo que uno quisiera, porque no se va a hacer. No sé si fui clara.

Tengo 74 años y no estoy como para venir acá dos horas a escuchar que me mientan. Ya lo dije días atrás. ¡No puede ser!

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: de diagnósticos, estamos cansados hace ya mucho tiempo. El Frente Amplio pasó durante muchos años haciendo diagnósticos con relación al tema del agua y le entregó al actual gobierno, de mano del expresidente Tabaré Vázquez —quien ya no está entre nosotros— al actual presidente, un plan para Casupá. Sería bueno que este gobierno apoyara al intendente de Florida, al edil de Casupá y a todo el quórum que declaró de interés ese proyecto. Si bien el embalse de Casupá no estaría hoy lleno, al menos tendría algo de agua. Esa habría sido una acción, pero de diagnósticos, de intentos y de bla bla bla, el pueblo uruguayo está cansado. Prometieron muchas cosas, pero no han cumplido con ninguna todavía.

También se hizo entrega al actual gobierno del proyecto Más Agua, cuya concreción dilataron. Estaba destinado a 2500 productores, pero creo que va alcanzando a 200 o 300, siempre con la excusa del dinero, de la financiación. Sin embargo, tienen ahorrado dinero. No entendemos. Es como una familia que tiene su heladera vacía, pero el señor de arriba se pasea con los bolsillos llenos.

Con respecto al control de la Intendencia, tomé como una burla que la Intendencia pueda controlar las canteras o los camiones que extraen arena, balasto o cualquier otro recurso natural. Eso no es así. El edil que hizo referencia a ello lo sabe. Es un tema que le corresponde a un área del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que debe controlar las extracciones. Todos vemos desde la ruta, en la entrada a las canteras, que pertenece a la órbita del gobierno nacional. Por eso, la Intendencia, con sentido común, crea un decreto para controlar esos camiones, que, al igual que las máquinas, no tienen chapa, pero sí tienen dueño.

Esas son acciones, acciones rápidas como las que no ha tomado el gobierno nacional. Todavía estamos esperando, como muchos productores aún están esperando la ración. Va a pasar el invierno... Ni siquiera consiguen empresas que liciten por algo que tiene que ver con la alimentación de nuestra población y que es tan urgente.

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema.

SEÑOR LISTA.- Sí, me fui un poco de tema. También se fueron de tema cuando dijeron cosas del año 2005 y del gobierno anterior. Se siguen quejando del gobierno anterior. Me gustaría saber qué quieren hacer cuando sean grandes. ¿Cuándo van a crecer?

(Hilaridad)

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Arturo Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: hemos escuchado, como hemos venido escuchando desde hace mucho tiempo, que el gobierno nacional no hace nada. Y respetamos lo que dicen.

Nosotros podríamos decir que la oposición a nivel nacional lo único que sabe decir es *no*. Y acá, hoy en la noche, a pesar de que tenemos bancas vacías, los ediles presentes de la bancada del Partido Nacional nos sentimos orgullosos de ver este decreto y observar que sus artículos salieron votados 9 en 9.

A pesar de que se dijo que esto es insuficiente, lo cual puede ser verdad, la discusión es lo que vale; lo que no vale es la pelea. Nosotros estamos acá para discutir, porque al discutir se intercambian ideas. Y si es insuficiente, va a llegar un momento en que se podrá trabajar sobre esto y darle una mayor amplitud.

Lo que rescato es que los que estamos aquí del Partido Nacional —partido que tiene bancas vacías— vamos a acompañar este asunto. Sería bueno que los ediles del Frente Amplio se lo comunicaran a sus bancadas de diputados y de senadores, porque, antes de considerar normativas que están en discusión a nivel nacional, lo primero que dicen es *no*.

Sinceramente, reitero, me siento orgulloso de esa votación 9 en 9. Compañeros nuestros que integran la Comisión Permanente N° 3 lo apoyaron, y nosotros también lo vamos a apoyar porque sabemos que es algo beneficioso para la gente. Siempre hemos dicho que tenemos diferencias ideológicas y las vamos a seguir teniendo. No estamos de acuerdo con lo que se dijo respecto a que no estamos haciendo nada, pero no vamos a discutir eso ni vamos a mirar hacia atrás. Eso sí, de aquí en adelante, cuando estemos en este plenario, tampoco quiero que nos vengan a recordar el año 2002 o el gobierno de los 90 del doctor Lacalle Herrera; ya hemos escuchado eso y no hemos dicho nada. Aceptamos lo que dijeron porque son las reglas del juego.

Quédense tranquilos que, con los pocos que somos, para el jueves tenemos cuatro suplentes para jugar contra Israel y vamos a ganar igual. ¡Si podremos dar ventaja!

SEÑOR FERRARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: quiero decirles que estamos de acuerdo con el decreto que se va a votar, pero también quiero recordarles que quienes vivimos en el territorio del río Santa Lucía conocemos su dinámica sin tener ningún título científico. Hemos visto como, a lo largo de años, se ha sacado arena continuamente, no con uno o dos camiones, sino con cincuenta, y hemos visto cómo la dinámica del río vuelve al lugar los arenales, cómo se llenan las picadas y también vimos cómo controlaba la Intendencia con una garita de control.

No quería dejar pasar este plenario sin recordarles que la calidad y la cantidad de agua no dependen solo de la arena, sino también de la forestación. En Santa Lucía ciudad y su zona de influencia, han sido muy omisos al respecto; no han dejado un árbol en la vuelta, y eso no lo ha controlado la Intendencia. Sí pagamos guardaparques, pero brillan por su ausencia.

También hay un basural endémico, el basural de Rincón, que está a 50 metros del río. Si la memoria no me falla, fue heredado, pero tampoco se hizo nada por sacarlo. Me gustaría que este decreto se ampliase y que el control fuese realmente efectivo. Si no, terminará siendo un saludo a la bandera.

SEÑORA MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: recién se manifestó que en el Parlamento nacional se dice que no a todo...

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: la aclaración debe ser sobre sus propias palabras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora edila: la aclaración debe ser sobre algo que usted dijo y que fue malinterpretado.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA (Jerónimo).- Señor presidente: el Partido Colorado adelanta su voto afirmativo. Aclaro que no está en la Comisión Permanente N° 3; sí hay una edila participando como oyente.

Quiero recordar que los que somos ediles veteranos de esta Junta, algunos de los cuales la integramos en cuatro o cinco períodos, conocemos la problemática del río Santa Lucía. Alguna vez integré la Comisión Permanente N° 9, Medioambiente, y ya en esa época había denuncias. Sabemos lo que significa el río Santa Lucía para mucha gente. Principio tienen las cosas y esto hay que mejorarlo.

El Partido Colorado manifiesta que va a votar afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

En discusión particular.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar la totalidad del articulado en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar todo el articulado en bloque.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°23/02918 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4075 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO, ARTÍCULO 275, NUMERAL 5°, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a tratar el asunto que figura en 28° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 23/2918 SOLICITANDO VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL CARGO N° 4075 POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO, ARTÍCULO 275, NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Exp. 2023-204-81-094)”.

En discusión.

Léase el informe de comisión.

(Se lee:)

**Expediente N.º 2023-204-81-00094 N.º Act. 8
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de junio de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1020-01429 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Julio Eduardo Presa, cargo N°4075, funcionario N°7902, por la causal de omisión de los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N°21/02719 de fecha 14 de mayo de 2021 se dispuso instruir sumario administrativo al señor Julio Eduardo Presa, cargo N°4075, funcionario N°7902;

II) que Gerencia de Área Asuntos Legales y Sumarios informa que comparte las conclusiones a la que arriba la Instructora actuante, remitiéndose al informe jurídico y circunstanciado que luce de fojas 132 a 135 vuelto del presente expediente, así como la correspondiente evaluación de descargos obrante a fojas 174 de citado expediente, atento a que de la prueba testimonial y documental agregada, quedó fehacientemente acreditado que el referido funcionario registró 12 (doce) inasistencias injustificadas en el período comprendido entre el 1/1/2019 al 31/12/2019, encuadrando en el límite previsto por el artículo 31 del Estatuto del Funcionario;

III) que en relación a lo expresado en oportunidad de evacuar la segunda vista conferida al amparo del artículo 60 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario, dichos extremos ya fueron analizados por la instructora sumariante en oportunidad de conferir la vista del artículo 56 del Reglamento de Procedimiento Disciplinario;

IV) que el funcionario sumariado pretende justificar 6 inasistencias de las 12 generadas, presentando copia de certificados médicos, de los cuales uno se encuentra sin la firma del médico tratante;

V) que cabe agregar que los certificados médicos originales nunca fueron presentados en la Unidad de Certificaciones y Juntas Médicas, no pudiendo el médico certificador realizar la certificación correspondiente, considerándose las ausencias como inasistencias injustificadas (artículo 8 del Reglamento de Licencias por Enfermedad, Juntas Médicas y Maternidad);

VI) que se comparte la calificación de la falta (gravísima) y con relación a las circunstancias alteratorias de responsabilidad y a los efectos de una correcta graduación de la sanción a imponer, se tendrán en consideración como agravante: el registro de anotaciones desfavorables en su legajo personal, no surgiendo circunstancias atenuantes que ponderar;

VII) que atento a lo expresado, el funcionario incurrió en responsabilidad funcional por lo que se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 numeral 2 y artículo 41

numeral 3 del Estatuto del Funcionario, correspondiendo el envío de los presentes obrados a este Deliberativo Departamental solicitando la venia de precepto para proceder a su destitución por la causal de omisión a los deberes inherentes al cargo, en aplicación del artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la venia de precepto solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

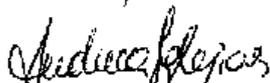
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

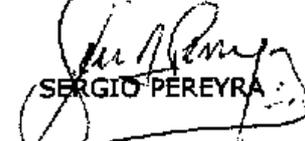
1. Conceder venia de precepto a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Julio Eduardo Presa, cargo N°4075, funcionario N°7902, por la causal de omisión de los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepciones previstas en su inciso 3° e Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)


DIEGO NUÑEZ

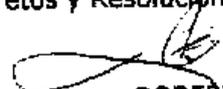

ANDREA IGLESIAS


SERGIO PEREYRA

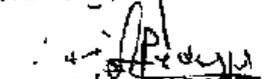



Claudia Cabrera
Oficinista 1


Katia Rulz
Oficinista 4


ROBERTO SARAVIA
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA


ANDRÉS PEDRAZZI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 26. NEGATIVA**

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 15° A 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 15° a 25° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

15. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00300) (Rep. 0010)

16. RATIFICAR R.P.0102/023 MEDIANTE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA R.P.0079/023 Y SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00296) (Rep. 0010)

17. RATIFICAR R.P.0110/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00397) (Rep. 0010)

18. RATIFICAR R.P.0104/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00373) (Rep. 0010)

19. RATIFICAR R.P.0108/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00395) (Rep. 0010)

20. RATIFICAR R.P.0109/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00396) (Rep. 0010)

21. RATIFICAR R.P.0103/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 27 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00372) (Rep. 0010)

22. RATIFICAR R.P.0105/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00374) (Rep. 0010)

23. RATIFICAR R.P.0112/023 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00401) (Rep. 0010)

24. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SILVIA GONZÁLEZ POR EL DÍA DE LA FECHA (6 DE JUNIO DE 2023) Inquietud de varios señores ediles.

25. SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023. (Exp. 2023-200-81-00415)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA

28. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:19)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía